

## **REPERTORIO**



# TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO (2007-2025)

PENÉLOPE OLIVA BOZA<sup>1</sup>

*Contratada predoctoral en formación*

*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

TRC, nº 56, 2025, pp. 587-626

ISSN 1139-5583

## SUMARIO

- I. Nota preliminar.
- II. Obras generales.
- III. Interpretación constitucional en materia de derechos fundamentales.
- IV. Estructura interna de los derechos fundamentales.
- V. La eficacia de los derechos fundamentales.
- VI. La protección multinivel de los derechos fundamentales.
- VII. La suspensión de los derechos fundamentales.
- VIII. Derechos fundamentales y situaciones de crisis sanitarias.

## I. NOTA PRELIMINAR

Asumir la elaboración de un repertorio bibliográfico no es tarea sencilla: se trata de un trabajo que requiere tiempo, método y paciencia. Recopilar y clasificar los trabajos escritos sobre una materia determinada constituye una labor ambiciosa que difícilmente puede considerarse exhaustiva, dejando siempre

<sup>1</sup> Contratada predoctoral en formación del departamento de Derecho Político de la UNED (Ayuda PRE2022-103623, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+ en el marco del proyecto de investigación PID2021-124531NB-I00 «El Estado de Partidos: raíces intelectuales, rupturas y respuestas jurídicas en el marco europeo»). Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «El Estado de partidos: raíces intelectuales, rupturas y respuestas jurídicas en el marco europeo» (PID2021-124531NB-I00), y es parte del proyecto de investigación «La génesis de nuevos derechos fundamentales en el constitucionalismo global (IUSGÉNESIS)», financiado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020, Convocatoria 2021, Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía ProyExcel\_00457) y por la Agencia Española de Investigación (PID2021-126875OB-100R-FEDER).

algunas referencias importantes por el camino, aunque se haya puesto empeño en minimizar esas omisiones. La complejidad de un encargo de este tipo se ve incrementada cuando se trata de un tema como el que aquí nos ocupa, la teoría general de los derechos fundamentales, uno de los ámbitos que más interés han suscitado en la doctrina al servir como punto de convergencia entre el derecho, la filosofía política y la teoría del Estado.

Por ello, esta nota preliminar debe comenzar necesariamente con una advertencia: el presente trabajo no pretende agotar el tema, sino ofrecer una selección razonada de literatura relevante, centrada principalmente en el ámbito del Derecho Constitucional español. Sin perjuicio de ello, se han incluido también algunas obras extranjeras que, por su relevancia teórica o su influencia en nuestra doctrina, se han considerado de interés. El enfoque adoptado, consciente de sus limitaciones, asume los riesgos inherentes a toda tarea selectiva, guiada no por el afán de abarcarlo todo, sino por el propósito de proporcionar una herramienta útil para el estudio de esta materia fundamental. Además, conviene también indicar que la presente recopilación constituye una continuación de un repertorio previamente publicado en esta misma revista, concretamente en el número 20 del año 2007, monográfico dedicado a los derechos fundamentales, elaborado por M. Valvidares y A. Arias. En consecuencia, las referencias anteriores a dicha fecha pueden encontrarse en aquella recopilación, a la cual remitimos al lector.

Sentadas estas bases, es preciso continuar indicando que, con el objetivo de facilitar futuras investigaciones sobre el tema, se ha tratado de seguir una sistemática parecida a la empleada en aquel repertorio a la hora de ordenar las referencias. Sin embargo, una equiparación plena entre ambos no ha sido posible, debido —como suele ocurrir— al transcurso del tiempo y a los cambios doctrinales que este ha traído consigo.

El sistema de derechos y libertades instaurado por la Constitución de 1978 propició que una parte significativa de la doctrina centrara su atención en cuestiones como el origen histórico y el concepto mismo de derecho fundamental, ámbitos que hoy pueden considerarse, en buena medida, consolidados. Algo similar ocurre con los elementos que componen la estructura de la dogmática clásica de los derechos fundamentales propia del Derecho alemán —la distinción entre titularidad, objeto-contenido y límites— sobre los que, si bien continúan publicándose estudios relevantes, la intensidad del debate ha disminuido en relación con los primeros años de régimen constitucional. También ha ocurrido así con los estudios dedicados a la eficacia —vertical y horizontal— de los derechos fundamentales.

Al mismo tiempo, han surgido nuevos temas que han captado el interés de la doctrina, lo que ha supuesto un aumento significativo de estudios dedicados a estos ámbitos emergentes. La modificación del proceso de admisión del recurso de amparo mediante la exigencia del requisito de la especial trascendencia constitucional introducido por la ley orgánica 6/2007 motivó que muchos autores se

esforzaran por concretar el alcance y contenido de dicha exigencia en sus contribuciones. También han proliferado los estudios sobre razonabilidad, proporcionalidad y ponderación en el ámbito de los derechos fundamentales, al haberse consolidado este como el nuevo paradigma desde el que se afronta la resolución de conflictos entre derechos.

Ahora bien, no es arriesgado afirmar que el campo que ha despertado un mayor interés en los últimos años es el de la protección multinivel de los derechos y la interacción entre ordenamientos distintos. A nivel europeo, es posible distinguir tres grandes catálogos de derechos, cada uno dotado de su propio órgano de interpretación y garantía: el catálogo doméstico o nacional de cada Estado, con su respectivo intérprete supremo; el establecido a través de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la interpretación que sobre los mismos realiza el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH); y, además, el relativamente reciente sistema emergido en el ámbito de la Unión Europea, articulado a través de la Carta de Derechos Fundamentales y su interpretación por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Hay quien se refiere a un debate «triangular» (TEDH, TJUE y Estados miembros) en la interpretación y garantía de los derechos<sup>2</sup>. A esto hay que sumar otros sistemas regionales de protección de derechos humanos, que hacen aún más complejo este escenario. Se trata de una pluralidad de fuentes y órganos de interpretación que plantea importantes desafíos a nivel jurídico, abre un amplio campo de reflexión y debate, y que, sin duda, seguirá orientando buena parte de la producción científica en los próximos años.

Junto con la proliferación de catálogos de derechos que interactúan entre sí, la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha sido el otro gran acontecimiento de este siglo que más ha condicionado los estudios de quienes se ocupan del Derecho constitucional. La pandemia supuso un auténtico punto de inflexión, reorientando buena parte de la reflexión doctrinal contemporánea y, en lo que aquí interesa, evidenciando el notable vacío teórico que había hasta ese momento en relación con el régimen de suspensión y limitación de derechos fundamentales. Por ello, se ha incluido un epígrafe que se dedica precisamente a recopilar los trabajos de quienes se han sumado a la configuración de este régimen, así como otro, de carácter más general, que reúne estudios sobre la protección de los derechos fundamentales en contextos de crisis sanitarias.

Los trabajos que han ido elaborándose en el contexto descrito han sido clasificados en siete grandes bloques temáticos. El primero agrupa aquellos estudios de carácter general que no pueden encuadrarse de forma estricta en ninguna de las categorías restantes. El segundo está dedicado a la interpretación constitucional en materia de derechos fundamentales. El tercer bloque aborda la estructura interna de los derechos fundamentales, distinguiendo entre los elementos que componen

2 Término empleado por Voermans (2011: 370).

su delimitación (subjetivo, sustantivo y formal), sus límites y su contenido esencial. El cuarto apartado se centra en la eficacia de los derechos fundamentales, tanto en su dimensión vertical como horizontal. El quinto se ocupa de la protección multinivel de los derechos, e incluye un epígrafe dedicado a las obras que abordan su reconocimiento en los estatutos de autonomía; otro centrado en su tutela en el ámbito europeo —tanto en el marco del Consejo de Europa como de la Unión Europea—; y un último apartado relativo a otros sistemas regionales de protección de los derechos humanos. Finalmente, el repertorio se cierra con dos bloques: uno relativo a la suspensión de los derechos fundamentales, y otro que recoge los estudios dedicados a su protección en contextos de crisis sanitarias.

Dentro de cada grupo y subgrupo, las obras han sido clasificadas según el tipo de soporte en que se presentan: por un lado, libros y capítulos de libros; por otro, artículos publicados en revistas científicas. En la medida en que los temas abordados no constituyen comportamientos estancos, es previsible que tanto las categorías empleadas como las clasificaciones propuestas resulten, en algunos casos, discutibles. Pedimos de antemano disculpas al lector por ello, al tiempo que advertimos que, pese al esfuerzo de recopilación y selección realizado, es probable que se hayan producido omisiones relevantes. Como ya se afirmaba en el repertorio que precede a este trabajo, «son todos los que están, pero no están todos los que son» (Valvidares Suárez y Arias Castaño, 2007:730).

## II. OBRAS GENERALES

### A) Libros y capítulos de libros

- Alexy, R. (2016). *La doble naturaleza del derecho*. Madrid: Trotta.
- Alexy, R. (2009). Los derechos fundamentales en el Estado Constitucional Democrático. En Carbonell, M. (ed.), *Neoconstitucionalismo(s)* (4<sup>a</sup> ed.) (pp. 31-47). Madrid: Trotta.
- Alexy, R. (2009). Sobre los derechos constitucionales a protección. En García Manrique, R. (coord.), *Derechos sociales y ponderación* (pp. 45-84). Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo.
- Alexy, R. (2022). *Teoría de los Derechos Fundamentales* (3<sup>a</sup> ed.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Traducción al español realizada por Carlos Bernal Pulido.
- Aldunate Lizana, E. (2008). *Derechos fundamentales*. Santiago: Legal Publishing.
- Alonso García, R. (2014). *El juez nacional en la encrucijada europea de los derechos fundamentales*. Madrid: Thomson-Civitas.
- Álvarez Gálvez, I. (2009). *Utilitarismo y Derechos Humanos: la propuesta de John Stuart Mill*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Plaza y Valdés Editores.
- Álvarez Ossorio, F (2006). Los derechos fundamentales. En Cruz Villalón, P. (coord.), *Hacia la europeización de la Constitución Española. La adaptación de la Constitución española al marco constitucional de la Unión Europea* (pp. 75-108). España: Fundación BBVA.

- Álvarez Vélez, M.ª. I. (coord.) (2024). *Compendio de Derecho Constitucional* (2<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Álvarez Vélez, M.ª. I. (coord.) (2020). *Lecciones de Derecho Constitucional* (7<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Aparicio Pérez, M. y Barceló i Serramalera, M. (coords.) (2016). *Manual de Derecho Constitucional* (3<sup>a</sup> ed.). Barcelona: Atelier.
- Aragón Reyes, M. (dir.) y Aguado Renedo, C. (codir.) (2011). *Temas básicos de derecho constitucional. Tomo III. Derechos fundamentales y su protección*. Madrid: Civitas.
- Arango, R. (2011). Concepciones deontológicas y teleológicas de los derechos fundamentales. En Clérigo, L., Sieckmann, J. y Oliver-Lalana, D. (coords.), *Derechos fundamentales, principios y argumentación. Estudios sobre la teoría jurídica de Robert Alexy* (pp. 73-90). Granada: Comares.
- Arnaud, M. (dir.) (2014). *Justicia, derechos humanos y democracia en América Latina*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.
- Balaguer Callejón, F. (dir.) (2023). *Derechos fundamentales y democracia en el constitucionalismo digital*. Pamplona: Aranzadi.
- Balaguer Callejón, F. (coord.) (2025). *Manual de Derecho Constitucional. Volumen II: Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales* (20<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Balaguer Callejón, M. L. (2021). *Lecciones de Derecho Constitucional* (3<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Barack, A. (2020). *La aplicación judicial de los derechos fundamentales. Escritos sobre derechos y teoría constitucional*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.
- Bertolini, E. (2011). *La tutela dei diritti fondamentali in Giappone. Studio storico-giuridico tra tentazioni occidentali e radicamento asiatico*. Napoli: Jovene.
- Bovero, M (2009). Derechos fundamentales y democracia en Ferrajoli. En Ferrajoli, L., *Los fundamentos de los derechos fundamentales* (pp. 215-242). España: Trotta.
- Cascajo Castro, J. (2012). Derechos sociales. En Cascajo Castro, J., Terol Becerra, M., Domínguez Vila, A. y Navarro Marchante, V. (coords.), *Derechos sociales y principios rectores* (pp. 17-44). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Chueca Rodríguez, R. (2019). Debilidades estructurales del derecho fundamental. En Chueca Rodríguez, R. (coord.), *Las fronteras de los derechos fundamentales en la Constitución normativa* (pp. 23-52). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Chueca Rodríguez, R. (dir.) (2015). *Dignidad humana y derecho fundamental*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Chueca Rodríguez, R. (coord.) (2019). *Las fronteras de los derechos fundamentales en la Constitución normativa*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- De Gregorio, G. (2022). *Digital Constitutionalism in Europe. Reframing Rights and Powers in the Algorithmic Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De La Quadra-Salcedo Janini, T. (2023). Los derechos sociales: entre la utopía de su justiciabilidad inmediata y la negativa regresiva de su vinculatoriedad. En Aragón Reyes, M., Valadés Ríos, D. y Tudela Aranda, J. (coords.), *Derecho constitucional del siglo XXI: desafíos y oportunidades* (pp. 713-742). Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Díez-Picazo, L.M. (2021). *Sistema de derechos fundamentales*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Elvira Perales, A. (2019). ¿Lista cerrada de derechos fundamentales? En Chueca Rodríguez, R. (coord.), *Las fronteras de los derechos fundamentales en la Constitución normativa* (pp. 129-184). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Ferrajoli, L. (2009). Derechos Fundamentales. En Ferrajoli, L., *Los fundamentos de los derechos fundamentales* (pp. 19-56). Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, L. (2014). *La democracia a través de los derechos*. Madrid: Trotta.
- Fioravanti, M. (2020). *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones* (7<sup>a</sup> ed.). Madrid: Trotta.
- Frumer, P. y Villaverde Menéndez, I. (2013). *La renunciabilidad de los derechos fundamentales y las libertades públicas*. Madrid: Fundación Coloquio Jurídico Europeo.
- García Belaunde, D. (dir.) (2024). *Manual de Derecho Constitucional*. Chile: Ediciones Olejnik.
- García Costa, F. M. (2009). *Derecho constitucional: derechos fundamentales y libertades públicas*. Murcia: Diego Marín.
- Gómez Orfanel, G. (2019). Derechos fundamentales en Alemania: evolución y crisis a tres bandas (TCFA, TJUE, TEDH). En Chueca Rodríguez, R. (coord.), *Las fronteras de los derechos fundamentales en la Constitución normativa* (pp. 211-246). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gómez Sánchez, Y. (2018). *Derechos fundamentales*. Pamplona: Aranzadi.
- González Pascual, M. I. (2010). *El Tribunal Constitucional alemán en la construcción del espacio europeo de los derechos*. Madrid: Civitas.
- Gutiérrez Gutiérrez, I. (coord.) (2019). *Elementos de derecho constitucional español* (3<sup>a</sup> ed.). Madrid: Marcial Pons.
- Häberle, P. (2019). *Los derechos fundamentales en el Estado prestacional*. Lima: Palestra Editores.
- Iglesias Bárez, M. (2011). *Estructura orgánica y derechos fundamentales en la Constitución española de 1978* (2<sup>a</sup> ed.). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Jellinek, G., Posada, A. (tr.), Monereo Pérez, J.L. (dir.) (2009). *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. Granada: Comares.
- Jimena Quesada, L. (2023). La efectiva protección de los derechos sociales y su afirmación frente a derivas neutralizadoras. En Ferrer Mac-Gregor, E. (coord.), *La garantía jurisdiccional de la Constitución: a cien años del Verfassungsgerichtshof Österreich, a cuarenta años del Tribunal Constitucional de España* (vol. II, pp. 705-721). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Landa Arroyo, C. (ed.) (2021). *Derechos Fundamentales. Actas de las VI Jornadas Nacionales de Derechos Fundamentales*. Lima: Palestra Editores.
- López Garrido, D. (dir.) (2022). *Lecciones de Derecho constitucional de España y de la Unión Europea. Volumen II. Los derechos fundamentales* (2<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Guerra, L. y Espín Templado, E. (dirs.) (2022). *Manual de Derecho Constitucional, Volumen I, La Constitución y las fuentes del Derecho, Derechos fundamentales y garantías*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Guerra, L., Espín Templado, E., García Morillo, J., Pérez Tremps, P. y Satrústegui, M. (2018). *Derecho Constitucional, Volumen I, El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos* (11<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Ulla, J. M. (dir) (2011). *Derechos Humanos y orden constitucional en Iberoamérica*. Madrid: Civitas-Thomson.

- Menéndez, J. y Eriksen, E.O. (eds.) (2010). *La argumentación y los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Müller, F. (2016). *La positividad de los derechos fundamentales. Cuestiones para una dogmática práctica de los derechos fundamentales*. Madrid: Dykinson.
- Naranjo De La Cruz, R (2024). Derechos Fundamentales. En Agudo Zamora, M., Álvarez Ossorio, F., et al., *Manual de Derecho Constitucional* (14<sup>a</sup> ed.) (pp. 463-511). Madrid: Tecnos.
- Pérez Luño, A. E. (2013). *Los derechos fundamentales* (11<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Pérez Luño, A. E. (2018). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución* (12<sup>a</sup> ed.). Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, J. y Carrasco Durán, M. (2023). *Curso de Derecho Constitucional* (18<sup>a</sup> ed.). Madrid: Marcial Pons.
- Ponce Solé, J. (2013). *El derecho y la (ir)reversibilidad limitada de los derechos sociales. Las líneas rojas constitucionales a los recortes y la sostenibilidad social*. Madrid: INAP.
- Prieto Sanchís, L. (2007). El constitucionalismo de los derechos. En Carbonell, M. (ed.), *Teoría del Neoconstitucionalismo: ensayos escogidos* (pp.213-236). Madrid: Trotta.
- Prieto Sanchís, L. (2013). *El constitucionalismo de los derechos: ensayos de filosofía jurídica*. Madrid: Trotta.
- Prieto Sanchís, L. (2014). *Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales* (3<sup>a</sup> ed.). Madrid: Trotta.
- Presno Linera, M. A. (2022). *Libre desarrollo de la personalidad y derechos fundamentales*. Madrid: Marcial Pons.
- Raimondi, G., Motoc, I., Pastor Vilanova, P. y Morte Gómez, C. (eds.) (2018). *Human rights in a global world: essays in honour of judge Luis López Guerra*. Oisterwijk: Wolf Legal Publishers.
- Rebollo Delgado, L. (2023). *Inteligencia artificial y derechos fundamentales*. Madrid: Dykinson.
- Richiarte, D. (2020). *Manual práctico de derechos humanos y derecho constitucional*. Buenos Aires: Eudeba.
- Rivers, J. (2010). Los derechos fundamentales en la Ley de Derechos Humanos del Reino Unido. En Menéndez, A. y Eriksen, E. (coords.), *La argumentación y los derechos fundamentales* (pp. 189-208). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rodríguez, A. y Naranjo de la Cruz, R. (2025). *Los derechos constitucionales. Lecciones básicas de derecho constitucional. Volumen III*. Málaga: UMA Editorial.
- Rodríguez Ruiz, B. (2019). *Los derechos fundamentales ante el Tribunal Constitucional. Un recorrido jurisprudencial* (2<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ruiz Robledo, A. (2018). *Compendio de Derecho Constitucional español* (3<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sáenz Royo, E. (2017). *Manual de Derecho Constitucional I*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Sánchez González, S. (coord.) (2021). *Derechos y libertades*. Madrid: Universitas.
- Sánchez González, S. (coord.) (2015). *Dogmática y práctica de los derechos fundamentales* (2<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Santolaya P. y Wences, I. (2016). *La América de los Derechos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Simón Yarza, F. (2012). *Medio ambiente y derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Simoncini, A. y Longo, E. (2021). Fundamental Rights and the Rule of Law in the Algorithmic Society. En Micklitz, H.W., Pollicino, O., Reichman, A., Simoncini, A., Sartor, G. y De Gregorio, G. (eds.), *Constitutional Challenges in the Algorithmic Society* (pp. 27-41). Cambridge: Cambridge University Press.
- Torres Manrique, J. I. (2022). *Tratado de los derechos fundamentales*. Chile: Ediciones Olejnik.
- Veronesi, P. (2019). La incierta y lábil frontera de los derechos fundamentales. En Chueca Rodríguez, R. (coord.), *Las fronteras de los derechos fundamentales en la Constitución normativa* (pp. 53-128). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Vestri, G. (2016). *Apuntes de derecho constitucional: los derechos fundamentales en el sistema constitucional español*. Ibagué: Universidad de Ibagué.

#### B) Artículos de revistas

- Aguilar Cavallo, G. (2010). Derechos fundamentales-derechos humanos ¿una distinción válida en el siglo XXI? *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 127, 15-71.
- Allué Buiza, A. (2016). Los derechos fundamentales en Turquía, un claro retroceso. *Teoría y Realidad Constitucional*, 38, 471-485.
- Álvarez Conde, E. y Tur Ausina, R. (2007). Los derechos en el constitucionalismo: tipología y tutela «multilevel». *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 231-276.
- Astudillo Muñoz, J. L. (2023). Notas sobre la posverdad, sus efectos en el sistema democrático y en la protección de los derechos humanos en el marco de la sociedad digital. *Teoría y Realidad Constitucional*, 52, 401-427.
- Bernal Pulido, C. (2022). Derechos fundamentales e inteligencia artificial. *International Journal of Constitutional Law*, 20, 4, 1440-1445.
- Canosa Usera, R. (2024). Protección de los derechos fundamentales frente al cambio climático en la última jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 54, 487-501.
- Cantero Martínez, J. (2021). La intervención administrativa en los derechos fundamentales de las personas por motivos de salud. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 210, 79-124.
- Carrillo, M. (2017). Procedimiento constitucional y convergencia jurisdiccional en la protección de derechos. *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*, 20, 47-77.
- Catoira, A. A., Balaguer Callejón, F., Cotino Hueso, L., Hernández Ramos, M., Presno Linera, M., Rebollo Delgado, L. y Tudela Aranda, J. (2025). Encuesta sobre Inteligencia artificial y Derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 55, 11-86.
- Cerdá Guzmán, C. (2017). Los derechos fundamentales y la lucha contra el terrorismo: Francia bajo estado de emergencia. *Revista de Derecho constitucional europeo*, 27.
- Corchete Martín, M. J. (2007). Los nuevos derechos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 535-556.
- D'aloia, A. (2025). Inteligencia artificial, derechos fundamentales y democracia constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 55, 101-114.

- Delgado del Rincón, L. (2021). La tutela de los derechos fundamentales en el ámbito de las prestaciones sociales desde la teoría de la organización y el procedimiento. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 121, 371-385.
- Escobar Roca, G. (2020). El modelo irlandés de protección de los derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 46, 511-539.
- Franco Ferrari, G. (2019). Los derechos sociales en el constitucionalismo de la crisis: una perspectiva comparada. *Teoría y Realidad Constitucional*, 43, 349-370.
- Jimena Quesada, L. (2022). La aplicación judicial de la Carta Social Europea en España: nuevas garantías para los derechos sociales tras la ratificación de la versión revisada. *Teoría y Realidad Constitucional*, 50, 247-290.
- López Guerra, L. (2015). Crisis económica y derechos humanos. Una nota de jurisprudencia. *Teoría y Realidad Constitucional*, 36, 399-414.
- López Pina, A. (2007). La autonomía privada y los derechos fundamentales: los intereses generales, mandato constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 145-173.
- Martín de la Vega, A. (2024). Teoría de la democracia y derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 54, 217-248.
- Nogueira Alcalá, H. (2010). Dignidad de la persona, derechos fundamentales y bloque constitucional de derechos: una aproximación desde Chile y América Latina. *Revista de Derecho. Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Uruguay*, 5, 79-142.
- Ortega Santiago, C. (2007). Las nuevas fronteras de los derechos fundamentales en el ordenamiento italiano: crónica de un lento avance. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 569-582.
- Pegoraro, L. (2021). Contra la híper-constitución colonial de los derechos fundamentales, en búsqueda de un núcleo intercultural compartido. *Teoría y Realidad Constitucional*, 47, 97-127.
- Pérez Luño, A. E. (2007). Dogmática de los derechos fundamentales y transformaciones del sistema constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 495-511.
- Ponce Solé, J. (2017). Reforma constitucional y derechos sociales: la necesidad de un nuevo paradigma en el derecho público español. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 111, 67-98.
- Pöschl, M. (2015). La garantía de los estándares de derechos humanos y fundamentales ante las nuevas amenazas que generan los particulares y los actores extranjeros. *Teoría y Realidad Constitucional*, 36, 93-130.
- Presno Linera, M.A. (2022). Teoría general de los derechos fundamentales e inteligencia artificial: una aproximación. *Revista jurídica de Asturias*, 45, 55-83.
- Ridaura Martínez, M. J. (2021). Los derechos fundamentales como límites en el marco de la investigación privada. *Teoría y Realidad Constitucional*, 47, 129-159.
- Rodríguez Azcúe, G. (2007). El principio del interés público en la protección de los derechos fundamentales. *Revista de Derecho Público*, 30, 63-72.
- Serra Cristóbal, R. (2016). Los derechos fundamentales en la encrucijada de la lucha contra el terrorismo yihadista. Lo que el constitucionalismo y el derecho de la Unión Europea pueden ofrecer en común. *Teoría y Realidad Constitucional*, 38, 487-503.
- Stradella, E. (2019). Soggetti, forme e strumenti dell'esecuzione delle decisioni costituzionali: l'impatto sulla tutela dei diritti fondamentali. *DPCE Online*, 3, 2121-2135.
- Torres Muro, I. (2012). Terrorismo y Derechos Fundamentales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 95, 445-450.

- Varela Suanzes-Carpegna, J. (2007). Los derechos fundamentales en la España del siglo XX. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 473-493.
- Villaverde Menéndez, I. (2007). La intangibilidad competencial de los derechos fundamentales. Forma de estado y derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 321-357.
- VVAA (2007). Encuesta sobre derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 11-57.

### III. INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

#### A) Libros y capítulos de libros

- Arzoz Santisteban, X. (2014). *La concretización y actualización de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Castillo Córdova, L (2009). La interpretación iusfundamental en el marco de la persona como inicio y fin del derecho. En Sosa Sacio, J. M. (coord.), *Pautas para interpretar la Constitución y los derechos fundamentales* (pp. 31-72). Lima: Gaceta Jurídica.
- Gimeno Sendra, J.V. y Regueiro García, M.T. (coords.) (2015). *Nuevas tendencias en la interpretación de los derechos fundamentales*. Madrid: Universitas.
- León Bastos, C. (2010). *La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre derechos humanos. Un estudio de jurisprudencia entre España y Costa Rica*. Madrid: Reus.
- Queralt Jiménez, A. (2008). *La interpretación de los derechos: del Tribunal de Estrasburgo al Tribunal constitucional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rey Martínez, F. (2009). ¿Cómo nacen los derechos? Posibilidades y límites de la creación judicial de derechos. En García Roca, J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords.), *Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado* (pp. 327-352). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Saiz Arnaiz, A. (2018). Artículo 10.2: La interpretación de los derechos fundamentales y los tratados internacionales sobre derechos humanos. En Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, M. y Casas Baamonde, M.E. (dirs.), *Comentarios a la Constitución Española* (vol. 1, tomo 1) (pp. 230-254). Madrid: BOE.
- Sanz Burgos, R. (2010). Sobre la interpretación de los derechos fundamentales. En Maqueda Abreu, C. y Martínez Bullé Goyri, V.M., (coords.), *Derechos humanos: temas y problemas* (pp. 351-389). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Sosa Sacio, J. M. (coord.) (2009). *Pautas para interpretar la Constitución y los derechos fundamentales*. Lima: Gaceta Jurídica.

#### B) Artículos de revistas

- Arzoz Santisteban, X. (2021). Aproximación a la interpretación conforme como técnica de coordinación normativa. *Revista de Derecho Público: teoría y método*, 4, 67-104.

- Bassa Mercado, J., Ferrada Bórquez, J.C. y Viera Álvarez, C. (2017). La interpretación institucional de los derechos fundamentales en un Estado democrático de derecho. *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de derecho constitucional*, 37, 265-291.
- Cabrales Lucio, J. M. (2024). El principio de interpretación constitucional conforme a los derechos fundamentales en el control de la ley: bases teóricas introductorias, de lo abstracto a lo concreto. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 27(2), 361-387.
- Goig Martínez, J.M. (2013). La interpretación constitucional y las sentencias del Tribunal Constitucional. De la interpretación evolutiva a la mutación constitucional. *Revista de Derecho UNED (RDUNED)*, 12, 257-292.
- Gómez Fernández, I. (2017). El Recurso al Art. 10.2 CE como Paradigma de los dos Tribunales Constitucionales. *Revista Internacional Consinter De Direito*, 5, 417-443.

## IV. ESTRUCTURA INTERNA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### 1. Delimitación

#### 1.1. Elemento subjetivo: sujetos de los derechos fundamentales

##### A) Libros y capítulos de libros

- Alarcón Sotomayor, L. (2023). *Los derechos fundamentales de las personas jurídico-privadas frente a la Administración*. Pamplona: Aranzadi.
- Contreras, P. (2017). Titularidad de los derechos fundamentales. En Salgado, C. y Contreras, P. (eds.), *Manual de derechos fundamentales. Teoría general* (pp. 119-160). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Cruz Parcero, J. A. y Fajardo Morales, Z. A. (2018). *Derechos de las personas jurídicas. Sobre las posturas del sistema interamericano y la Suprema Corte en México*. Ciudad de México: UNAM.
- De casas, I. y Toller, F. (2015). *Los derechos humanos de las personas jurídicas. Titularidad de derechos y legitimación en el sistema interamericano*. México: Porrúa.
- Landaeta Sánchez, N. (2021). *Los derechos fundamentales de las personas jurídicas. Una propuesta sobre la fundamentación y los criterios para la atribución de titularidad de derechos fundamentales de las personas jurídicas*. Santiago de Chile: Rubicón.
- Solís Hoyas, M. (2023). Titularidad y ejercicio de derechos fundamentales por menores de edad. En Fundación Avanza DACIU, *Investigaciones DACIU 2022-2023: Una publicación que refleja los trabajos realizados por los participantes en el programa DACIU en su primera edición* (pp. 233-238). Fundación Avanza.

##### B) Artículos de revistas

- Aláez Corral, B. (2013). El ejercicio autónomo de los derechos fundamentales por el menor de edad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 21, 37-78.

- Aláez Corral, B. (2007). El ejercicio de los derechos fundamentales por el menor de edad. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 20, 179-210.
- Cárcamo Righetti, A. (2013). Las personas jurídicas de Derecho Público que detentan potestades ¿son sujetos titulares de derechos y garantías constitucionales? *Diario constitucional* (blog), 11-01-2013.
- Contreras, P. (2022). Personas jurídicas y titularidad de derechos fundamentales bajo el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: contrapunto con el caso chileno. *Revista derecho del Estado*, 53, 109-133.
- Esparza-Reyes, E. y Díaz Revorio, F. J. (2023). El ejercicio de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes y sus límites: hacia una interpretación verdaderamente constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 128, 73-98.
- Goig Martínez, J. M. (2008). Tribunal Constitucional y derechos de los extranjeros. Comentario a la reciente jurisprudencia en materia de extranjería. *Teoría y Realidad Constitucional*, 22, 625-649.
- Gutiérrez Moya, C. D. (2022). La justificación de los derechos fundamentales titularizados por personas jurídicas: una refutación a la tesis de la proyección de la dignidad humana grupos intermedios. *Revista De Derecho (Coquimbo)*, 29.
- Massó Garrote, M. F. (2011). Los derechos y libertades fundamentales de los extranjeros en el nuevo marco legal e interpretativo de la Constitución Española. *Revista Boliviana de Derecho*, 11, 54-85.
- Rodríguez Candela, J. L., Pérez Rosa, E. y Méndez Izquierdo, Á. (coords.) (2018). Derechos y libertades de las personas extranjeras en España. *Andalucía Acoge*.

### 1.2. Elemento sustantivo: objeto de los derechos fundamentales

#### A) Libros y capítulos de libros

- Alonso de Antonio, J. A. y Alonso de Antonio, A. L. (2023). *Derecho constitucional español III. Los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978. Contenido, Garantías y Suspensión* (3<sup>a</sup> ed.). Madrid: Universitas.
- Friedrich, M. (2016). Respecto al alcance objetivo y diferenciación de garantías iusfundamentales. En Friedrich, M., *La positividad de los derechos fundamentales. Cuestiones para una dogmática práctica de los derechos fundamentales* (pp. 158-178). Madrid: Dykinson.

#### B) Artículos de revistas

- Alguacil González-Aurioles, J. (2006). Objeto y contenido de los derechos fundamentales: presupuestos e implicaciones de una nueva diferenciación dogmática. *Teoría y Realidad Constitucional*, 18, 305-319.

### 1.3. *Elemento formal: garantías de los derechos fundamentales*

#### 1.3.1. Generalidades

##### A) Libros y capítulos de libros

- Barrero Ortega, A. (2019). *Nuevos derechos y garantías*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Escobar Roca, G. (2018). *Nuevos derechos y garantías de los derechos*. Madrid: Marcial Pons.
- Lledó Yagüe, F., Benítez Ortúzar, I. y Mendoza Díaz, J. (dirs.) (2020). *Garantías de los derechos en el nuevo panorama constitucional cubano*. Madrid: Dykinson.
- Pisarello Prados, G. (2007). *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid: Trotta.
- Risso Ferrand, M. (2008). *Algunas garantías básicas de los derechos humanos*. Montevideo: FCU.
- Tajadura Tejada, J. (2021). *Los derechos fundamentales y sus garantías* (2<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

##### B) Artículos de revistas

- Muñoz Machado, S. (2015). Los tres niveles de garantías de los derechos fundamentales en la Unión Europea: problemas de articulación. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 50, 195-230.

#### 1.3.2. No jurisdiccionales

##### A) Libros y capítulos de libros

- González Alonso, L.N. (2008). El Defensor del Pueblo Europeo. En Mangas Martín, A. y González Alonso, L. N. (coords.), *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea* (pp. 700-711). Bilbao: Fundación BBV.
- Sánchez López, J. (2008). Defensa de los derechos (Defensor del Pueblo). En Balaguer Callejón, F. (dir.), Ortega Álvarez, L., Cámara Villar, G. y Montilla Martos, J.A., (coords.), *Reformas estatutarias y declaraciones de derechos* (pp. 63-78). Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

##### B) Artículos de revista

- Cindoncha Martín, A. (2009). Garantía institucional, dimensión institucional y derecho fundamental: balance jurisprudencial. *Teoría y Realidad Constitucional*, 23, 149-188.
- Colomer Viadel, A. (2008). El Defensor del pueblo: un órgano político-administrativo de protección de los derechos. *Revista de Derecho Político*, 71-72, 59-83.

- Escobar Roca, G. (2010). Interpretación y garantía de los derechos fundamentales por el Defensor del Pueblo (análisis empírico, reconstrucción dogmática y propuesta del futuro). *Teoría y Realidad Constitucional*, 26, 229-258.
- Sampaio Ventura, C. (2008). El papel del Defensor del Pueblo en la defensa de los derechos fundamentales. *Quórum: Revista de pensamiento iberoamericano*, 21, 52-61.

### 1.3.3. Jurisdiccionales

#### A) Libros y capítulos de libros

- Asociación de letrados del Tribunal Constitucional (2018). *La nueva perspectiva de la tutela procesal de los derechos fundamentales. XXII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: TC y CEPC.
- Bustos Gisbert, R., Fernández de Frutos, M. y Fossas Espadaler, E. (dirs.) (2015). *La protección jurisdiccional de los derechos. Actas del XI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Díez-Picazo Giménez, I. (2018). ¿Tiene sentido el incidente de nulidad de actuaciones? En Asociación de letrados del Tribunal Constitucional, *La nueva perspectiva de la tutela procesal de los derechos fundamentales. XXII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional* (pp. 99-122). Madrid: TC y CEPC.
- Medina Guerrero, M. (2018). Artículo 53.2: Las específicas garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales. En Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M. y Casas Baamonde, M.E. (dirs.), *Comentarios a la Constitución Española* (vol. 1, tomo 1) (pp. 1473-1487). Madrid: BOE.
- Pérez Tremps, P. (2015). La articulación de las jurisdicciones constitucional y ordinaria en la protección de los derechos. En Bustos Gisbert, R., Fernández de Frutos, M. y Fossas Espadaler, E. (dirs.) (2015). *La protección jurisdiccional de los derechos. Actas del XI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España* (pp. 68-88). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Saiz Arnaiz, A. (2015). La protección de los derechos fundamentales en la jurisdicción ordinaria: una visión desde la introducción. En Bustos Gisbert, R., Fernández de Frutos, M. y Fossas Espadaler, E. (dirs.) (2015). *La protección jurisdiccional de los derechos. Actas del XI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España* (pp. 51-67). Valencia: Tirant lo Blanch.

#### B) Artículos de revistas

- Gómez Fernández, I. y Montesinos Padilla, C. (2018). Una década de incidente de nulidad de actuaciones: ¿aclaración, reforma o supresión? *Revista Española de Derecho Constitucional*, 113, 71-102.
- Rodríguez-Zapata Pérez, J. (2021). El incidente de nulidad de actuaciones. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 25(1), 117-139.

### 1.3.4. Tribunal Constitucional y recurso de amparo

#### A) Libros y capítulos de libros

- Álvarez Bertrand, P. (2017). *El Tribunal de Garantías Constitucionales como órgano de tutela de los derechos fundamentales*. Oviedo: KRK Ediciones.
- Álvarez-Ossorio Micheo, F. (2015). *Tutela de derechos o justicia constitucional: sobre la objetivización de los recursos de amparo constitucional y europeo*. Pamplona: Aranzadi.
- Amat Navarro, L. (2014). *El recurso de amparo constitucional: los presupuestos de admisión de la demanda*. Almería: Círculo Rojo.
- Aragón Reyes, M. (coord.), Gómez Montoro, A., Matia Portilla, F.J., Aguado Renedo, C., de la Quadra-Salcedo Janini, T., Vidal Fuero, C., Duque Villanueva, J.C., Losada González, H. y González Alonso, A. (2019). *Memento Recurso de Amparo 2020-2021*. Madrid: Francis Lefebvre.
- Arzoz Santisteban, X. (2015). *La tutela de los derechos fundamentales de la Unión Europea por el Tribunal Constitucional*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Azpitarre Sánchez, M. (2008). El Tribunal Constitucional como máximo intérprete de la Constitución Nacional: su relación con el Tribunal de Justicia. En Carmona Contreras, A. M. (ed.), *La Unión Europea en perspectiva constitucional* (pp. 185-206). Navarra: Aranzadi.
- De La Quadra-Salcedo Janini, T. (2016). El papel del Tribunal Constitucional y de los tribunales ordinarios en un contexto de tutela multinivel de los derechos fundamentales. En Rubio Llorente, F., Jiménez Campo, J., Solozábal Echavarría, J. J., Biglino Campos, M. P. y Gómez Montoro, Á. J. (coords.), *La constitución política de España: estudios en homenaje a Manuel Aragón Reyes* (pp. 771-794). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Segado, F. (2007). *La reforma del régimen jurídico-procesal del recurso de amparo: reflexiones en torno a la Ley orgánica 6/2007, de reforma de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional*. Madrid: Dykinson.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2007). *La acción constitucional de amparo en México y España: estudio de derecho comparado* (4<sup>a</sup> ed.). México: Porrúa.
- García Couso, S. (2018). El recurso de amparo y la especial trascendencia de la demanda. En Pendás García, B. (dir.), *España constitucional (1978-2018). Trayectorias y perspectivas* (pp. 2715-2728). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Garrote de Marcos, M. (2015). *Jurisdicción constitucional y procedimiento de defensa de los derechos*. Madrid: Dykinson.
- Gimeno Sendra, J. V. y Morenilla Allard, P. (2010). *Los procesos de amparo: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo* (2<sup>a</sup> ed.). A Coruña: COLEX.
- Hernández Ramos, M. (2009). *El nuevo trámite de admisión del recurso de amparo constitucional*. Madrid: Reus.
- Losada González, H. (2019). La inadmisión del recurso de amparo por el Tribunal Constitucional. En Matia Portilla, J. y González Alonso, A. (dirs.), *La inadmisión de los recursos en defensa de los derechos: criterios jurisprudenciales de los Tribunales Supremo, Constitucional, de Justicia de la Unión Europea y Europeo de Derechos Humanos* (pp. 71-101). Valencia: Tirant lo Blanch.

- Morales Arroyo, J. M. (dir.) (2014). *Recurso de amparo, derechos fundamentales y trascendencia constitucional: el camino hacia la objetivación del amparo constitucional en España*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Oubiña Barbolla, S. (2012). *El Tribunal Constitucional: pasado, presente y futuro*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Tremps, P. (2015). *El recurso de amparo* (2<sup>a</sup> ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Tenorio Sánchez, P. (2014). *El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional: perspectivas de reforma*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Tur Ausina, R. (2008). *Garantía de derechos y jurisdicción constitucional: efectividad del amparo tras la sentencia estimatoria*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ugartemendia Eceizabarrena, J. I. y Ripoll Carulla, S. (2017). *El Tribunal Constitucional en la encrucijada europea de los derechos fundamentales: un análisis a partir del asunto «Melloni» y sus implicaciones*. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública.
- VV. AA. (2010). *La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial. Actas de las XV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional*. Madrid: CEPC y TC.

#### B) Artículos de revistas

- Aragón Reyes, M. (2011). El incidente de nulidad de actuaciones como remedio previo al recurso de amparo: la función del Ministerio Fiscal. *Teoría y Realidad Constitucional*, 28, 371-380.
- Arroyo Jiménez, L. (2017). Especial trascendencia constitucional del recurso de amparo. *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, 68, 36-43.
- Beladíez Rojo, M. (2017). El recurso de amparo y la especial trascendencia constitucional. *Revista General de Derecho Constitucional*, 25.
- Borrajo Iniesta, I. (2008). Mitos y realidades de la jurisdicción constitucional de amparo Constitucional: hechos, derecho, pronunciamientos, admisión, costes. *Teoría y derecho: revista de pensamiento jurídico*, 3, 159-203.
- Cabañas García, J. C. (2010). El recurso de amparo que queremos: reflexiones a propósito de la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, de reforma parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 88, 39-81.
- Cruz Villalón, P. (2021). ¿Una forma de cooperación judicial no reclamada? Sobre la extensión del amparo a la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 25 (1), 57-85.
- Figueruelo Burrieza, Á. (2011). Apuntes para un estudio comparado de la garantía constitucional del amparo en España y en Bolivia. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 15, 225-248.
- García Couso, S. (2010). El nuevo modelo de protección de los derechos fundamentales tras la aprobación de la LO 6/2007: la objetivación del amparo constitucional y la tutela subjetiva de los derechos por la Jurisdicción ordinaria y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 15, 137-167.
- García Couso, S. (2016). La participación del Tribunal Constitucional en la construcción europea de los derechos y libertades fundamentales: adaptarse o quedar desplazado. *CEFLegal. Revista práctica de Derecho*, 187-188, 115-144.

- García Couso, S. (2017). La participación del Tribunal Constitucional en la construcción europea de los derechos y libertades fundamentales: adaptarse o quedar desplazado. *Revista General de Derecho Constitucional*, 25.
- García Couso, S. (2024). Tribunal Constitucional y recurso de amparo: más de cuatro décadas de protección de derechos y libertades fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 53, 533-555.
- Garrote de Marcos, M. (2024). El auge del recurso de amparo parlamentario. Relato y reflexiones sobre la jurisprudencia constitucional en la última década. *Teoría y Realidad Constitucional*, 53, 557-593.
- Gómez Lugo, Y. (2024). Evolución del recurso de amparo parlamentario en el modelo español de justicia constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 54, 351-388.
- González Beilfuss, M. (2016). La especial trascendencia constitucional de las demandas de amparo: análisis de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre un concepto etéreo. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 107, 333-367.
- Hernández Ramos, M. (2016). Incumplimiento de la buena administración de justicia del Tribunal Constitucional en la admisión del recurso de amparo. El caso Arribas Antón vs. España del TEDH. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 108, 307-335.
- Herrera García, A. (2009). ¿Cuestión interna de inconstitucionalidad o interpretación de la ley?: una revisión a las formas de resolver el amparo indirecto frente a las leyes. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 87, 361-398.
- Miranda López, L. M. (2019). Restricciones a la admisión a trámite de los recursos de amparo parlamentarios. Comentario al auto del Tribunal Constitucional 47/2018, de 25 de abril, en el recurso de amparo núm. 2098-2017 (BOE núm. 130, de 29 de mayo de 2018). *Revista de las Cortes Generales*, 106, 609-617.
- Oliver Araujo, J. (2010). El recurso de amparo en la Segunda República española, 1931-1936 y la posterior Guerra Civil, 1936-1939. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 14, 323-345.
- Ortega Gutiérrez, D. (2010). La especial trascendencia constitucional como concepto jurídico indeterminado. De la reforma de 2007 de la LOTC a la STC155/2009, de 25 de junio. *Teoría y Realidad Constitucional*, 25, 497-513.
- Padrós Reig, C. (2019). La exigua tasa de admisión del recurso de amparo constitucional. *Revista de Administración Pública*, 209, 307-347.
- Palomo Vélez, D. (2007). Amparo constitucional en España: estudio sobre una experiencia de dulce y agraz. *Estudios Constitucionales: Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 1, 395-466.
- Pérez Tremps, P. (2018). La especial trascendencia constitucional del recurso de amparo como categoría constitucional: entre «morir de éxito» o «vivir en el fracaso». *Teoría y Realidad Constitucional*, 41, 253-270.
- Queralt Jiménez, A. (2024). La conversación entre el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a través de la especial trascendencia constitucional. *Teoría y Realidad Constitucional*, 53, 493-531.
- Queralt Jiménez, A. (2007). Los usos del canon europeo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: una muestra del proceso de armonización europea en materia de derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 435-470.

- Requejo Rodríguez, P. (2023). Recurso de amparo y procedimiento legislativo: el polémico Auto 177/2022 del Tribunal Constitucional español. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 286, 31-56.
- Ripoll Carulla, S. (2007). Incidencia en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que declaran la vulneración por España del CEDH. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 79, 309-346.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2023). Aclaración de la doctrina del Tribunal Constitucional acerca del contraamparo y especial trascendencia constitucional. *Revista de Derecho Político*, 117, 13-42.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2018). ¿Qué fue del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional? *Revista de Derecho Político*, 101, 703-740.

## 2. Límites

### 2.1. Generalidades

#### A) Libros y capítulos de libros

Casal, J. M. (2011). Las restricciones al ejercicio de los Derechos Humanos y la cláusula de la Sociedad Democrática en el Sistema Interamericano. En Rey, F. (dir.), *Los derechos en Latinoamérica: tendencias judiciales recientes* (pp. 417-437). Madrid: Editorial Complutense.

Casal, J. M. (2020). *Los derechos fundamentales y sus restricciones*. Bogotá: Temis.

#### B) Artículos de revista

Cabezudo Bajo, M. J. (2010). La restricción de los derechos fundamentales: un concepto en evolución y su fundamento constitucional. *Revista de Derecho Político*, 77, 143-182.

Rey, A. (2008). El interés general: argumento para limitar derechos individuales. *Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo*, 13, 117-187.

Tórtora Aravena, H. (2010). Las limitaciones a los derechos fundamentales. *Revista de Estudios Constitucionales*, 2, 167-200.

### 2.2. Razonabilidad, proporcionalidad y ponderación de los derechos fundamentales

#### A) Libros y capítulos de libros

Alexy, R. (2017). ¿Cómo proteger los derechos humanos? Proporcionalidad y racionalidad. En Alexy, R., Alonso, J. P. y Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (coords.), *Argumentación, derechos humanos y justicia* (pp. 25-48). Buenos Aires: Astrea.

- Alexy, R. (2008). La fórmula del peso. En Carbonell, M. (ed.), *El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional* (pp. 13-42). Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Atienza, M. y García Amado, J.A. (2021). *Debates iusfilosóficos: sobre ponderación, positivismo jurídico y objetivismo moral*. Lima: Palestra Editores.
- Barak, A. (2012). *Proportionality. Constitutional Rights and their limitations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Beade, G. A. (2017). Consideraciones teórico-prácticas desde la formulación del principio de proporcionalidad en Robert Alexy. En Alexy, R., Alonso, J. P. y Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (coords.), *Argumentación, derechos humanos y justicia* (pp. 210-230). Buenos Aires: Astrea.
- Beade, G. y Clérigo, L. (eds.) (2011). *Desafíos a la ponderación*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.
- Bernal Pulido, C. (2007). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales* (3<sup>a</sup> ed.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bilchitz, D. (2014). Necessity and Proportionality: Towards A Balanced Approach? En Lazarus, L., Mc Crudden, C. y Bowles, N. (eds.), *Reasoning Rights. Comparative Judicial Engagement* (pp. 41-62). Oxford: Hart Publishing.
- Bomhoff, J. (2013). *Balancing constitutional rights. The original and meanings of postwar legal discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Clérigo, L. (2008). El examen de proporcionalidad: entre el exceso por acción y la insuficiencia por omisión o defecto. En Carbonell, M. (ed.), *El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional* (pp. 125-173). Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Cohen-Eliya, M y Porat, I. (2013). *Proportionality and constitutional culture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fernández Nieto, J. (2009). *La aplicación judicial europea del principio de proporcionalidad*. Madrid: Dykinson.
- Garat, M. P. (2016). *El principio de proporcionalidad y su contrastación empírica*. Sevilla: Athenaica.
- González Beifuss, M. (2015). *El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*. Pamplona: Aranzadi.
- Guariglia, C. E. (2007). *El conflicto entre los Derechos Fundamentales*. Montevideo: Amilio Fernández.
- Guibourg, R. A. (2017). Alexy y la fórmula del peso. En Alexy, R., Alonso, J. P. y Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (coords.), *Argumentación, derechos humanos y justicia* (pp. 186-208). Buenos Aires: Astrea.
- López Ruf, P. (2017). El subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto y los juicios de empate. En Alexy, R., Alonso, J. P. y Rabbi-Baldi Cabanillas, R. (coords.), *Argumentación, derechos humanos y justicia* (pp. 254-266). Buenos Aires: Astrea.
- Martínez Zorrilla, D. (2007). *Conflictos constitucionales, ponderación e indeterminación normativa*. Madrid: Marcial Pons.
- Medina Guerrero, M. (2014). El principio de proporcionalidad como parámetro de constitucionalidad de las leyes reguladoras de derechos fundamentales. En *Long cours. Mélanges en l'honneur de Pierre Bon* (pp. 327-338). París: Dalloz.

- Möller, K. (2014). Constructing the Proportionality Test: An Emerging Global Conversation. En Lazarus, L., Mc Crudden, C. y Bowles, N. (eds.), *Reasoning Rights. Comparative Judicial Engagement* (pp. 31-40). Oxford: Hart Publishing.
- Moreso, J. J. (2011). Conflictos entre Derechos Constitucionales y maneras de resolverlos. En Alarcón Cabrera, C. y Vigo, R. (coords.), *Interpretación y Argumentación Jurídica* (pp. 339-354). Argentina: Marcial Pons.
- Porat, I. (2014). Mapping the American Debate over Balancing. En Huscroft, G., Miller, B. W. y Webber, G. (eds.), *Proportionality and the Rule of Law. Rights, Justification, Reasoning* (pp. 397-416). Nueva York: Cambridge University Press.
- Prieto Sanchís, L. (2008). El juicio de ponderación constitucional. En Carbonell, M. (ed.), *El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional* (pp. 85-123). Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Prieto Sanchís, L. (2009). Neoconstitucionalismo y ponderación. En Carbonell, M. (ed.), *Neoconstitucionalismo(s)* (4<sup>a</sup> ed.) (pp. 123-158). Madrid: Trotta.
- Yowell, P. (2014). Proportionality in United States Constitutional Law. En Lazarus, L., Mc Crudden, C. y Bowles, N. (eds.), *Reasoning Rights. Comparative Judicial Engagement* (pp. 87-114). Oxford: Hart Publishing.

## B) Artículos de revistas

- Alexy, R. (2009). Derechos fundamentales, ponderación y racionalidad. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, 11, 3-14.
- Alexy, R. (2011). Los derechos fundamentales y el principio de proporcionalidad. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 91, 11- 29.
- Alguacil González-Auriolés, J. (2011). Ponderación, proporcionalidad y margen de apreciación en la jurisdicción europea de los derechos. *Revista General de Derecho Europeo*, 25.
- Atienza, M. (2010). A vueltas con la ponderación. *Anales De La Cátedra Francisco Suárez*, 44, 43-59.
- Cohen-Eliya, M. y Porat, I. (2010). American balancing and German proportionality: The historical origins. *International Journal of Constitutional Law*, 2, 263-286.
- Klatt, M. y Meister, M. (2012). Proportionality as benefit to human rights? Remarks on the I-CON controversy. *International Journal of Constitutional Law*, 3, 687-708.
- Martínez, J. I. y Zúñiga Urbina, F. (2011). El principio de razonabilidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Estudios Constitucionales*, 1, 199-226.
- Masala, P. (2016). El impacto de la crisis económica y de la reforma constitucional de 2012 en la jurisprudencia de la Corte Constitucional italiana en materia de ponderación entre los derechos sociales prestacionales y la estabilidad presupuestaria. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 20, 223-255.
- Mendoza, D. (2011). Balance de Derechos. *Ruptura: una revista interdisciplinaria de análisis jurídico*, 2, 7-14.
- Möller, K. (2012). Proportionality: Challenging the critics. *International Journal of Constitutional Law*, 3, 709-731.
- Novak, M. (2010). Three Models of Balancing (in Constitutional Review). *Ratio Juris*, 1,101-112.

Stone Sweet, A. y Mathews, J. (2008). Proportionality Balancing and Global Constitutionalism. *Columbia Journal of Transnational Law*, 47, 68-149.

### 3. Contenido esencial

#### A) Libros y capítulos de libros

Riquelme Vázquez, P. (2022). *El contenido esencial de los derechos y libertades: una reinterpretación doctrinal*. Navarra: Aranzadi.

#### B) Artículos de revistas

Castillo Córdova, L. (2010). El contenido constitucional de los derechos fundamentales como objeto de protección del amparo. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 14, 89-118.

Castillo Córdova, L. (2014). El significado del contenido esencial de los derechos fundamentales. *Foro Jurídico*, 13, 143-154.

Lothar, M. (2009). ¿El contenido esencial como común denominador de los derechos fundamentales en Europa? *Revista de derecho constitucional europeo*, 11, 165-188.

Martín Huertas, A. (2008). El contenido esencial de los derechos fundamentales. *Revista De Las Cortes Generales*, 75, 105-190.

Petit Guerra, L. A. (2017). La categoría del «contenido esencial» para la determinación de los contenidos mínimos de derechos sociales fundamentales y su problemática aplicación. *Revista de Derecho (UCUDAL)*, 15, 215-242.

## V. LA EFICACIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### 1. Eficacia vertical

#### A) Libros y capítulos de libros

Medina Guerrero, M. (2018). Artículo 53.1: La eficacia vinculante de los derechos frente a los poderes públicos; En especial, frente al legislador. En Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M. y Casas Baamonde, M.E. (dirs.), *Comentarios a la Constitución Española* (vol. 1, tomo 1) (pp. 1456-1472). Madrid: BOE.

Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. (2010). La eficacia vertical y horizontal de los derechos fundamentales de la Unión Europea sobre el ámbito penal. En Díez-Picazo, L. M. y Nieto Martín, A. (coords.), *Derechos fundamentales en el Derecho penal europeo* (pp. 116-148). Madrid: Civitas.

**B) Artículos de revistas**

Gavara de Cara, J. C. (2007). La vinculación positiva de los poderes públicos a los derechos fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 277-320.

**2. Eficacia horizontal****A) Libros y capítulos de libros**

Cruz Alli Aranguren, J. (2012). La eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares. La Sentencia Lüth del Tribunal Constitucional de Alemania de 15 de enero de 1958 y su asunción por el Tribunal Constitucional Español. En García de Enterría, E. y Alonso García, R. (coords.), *Administración y justicia. Un análisis jurisprudencial. Liber amicorum Tomás Ramón Fernández* (vol. 2) (pp. 3651-3680). Madrid: Civitas Thomson Reuters.

Díez-Picazo, L. M. (2012). Sobre la eficacia entre particulares de los derechos fundamentales. En García de Enterría, E. y Alonso García, R. (coords.), *Administración y justicia. Un análisis jurisprudencial. Liber amicorum Tomás Ramón Fernández* (vol. 1) (pp. 141-154). Madrid: Civitas Thomson Reuters.

Ferrerres Comella, V. (2008). La eficacia de los derechos fundamentales frente a los particulares. En VV.AA., *Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Jordi Soler Tura* (vol. 2) (pp. 1173-1187). Madrid: Congreso de los Diputados.

Sarazá Jimena, R. (2011). *La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

**B) Artículos de revistas**

Anzures Gurría, J. J. (2010). La eficacia horizontal de los derechos fundamentales. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 22, 3-51.

Beladíez Rojo, M. (2017). La eficacia de los derechos fundamentales entre particulares. Algunas consideraciones sobre el distinto alcance que pueden tener estos derechos cuando se ejercen en una relación jurídica de derecho privado o de derecho público. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 21, 75-97.

Mijangos González, J. (2007). La doctrina de la Drittewirkung der Grundrechte en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 583-608.

Tomás Mallén, B. (2022). Derechos fundamentales y drittewirkung en perspectiva multinivel: desarrollos recientes en el derecho europeo. *Revista de Derecho Político*, 115, 207-235.

## VI. LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### 1. Derechos y estatutos de autonomía

#### A) Libros y capítulos de libros

- Aparicio Pérez, M. A. (ed.), Castellà Andreu, J. M. y Expósito Gómez, E. (coords.) (2008). *Derechos y principios rectores en los Estatutos de Autonomía*. Barcelona: Atelier.
- Balaguer Callejón, F. (dir), Ortega Álvarez, L., Cámara Villar, G. y Montilla Martos, J.A. (coords) (2008). *Reformas estatutarias y declaraciones de derechos*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Gavara De Cara, J.C. (ed) (2010). *Los derechos como principios objetivos en los Estados compuestos*. Barcelona: Bosch.

#### B) Artículos de revistas

- Caamaño, F (2007). SÍ, PUEDEN (Declaraciones de derechos y Estatutos de Autonomía). *Revista Española De Derecho Constitucional*, 79, 33-46.
- Cámara Villar, G. (2009). Los derechos estatutarios no han sido tomados en serio (a propósito de la STC 247/2007, de 12 de diciembre, sobre el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana). *Revista Española de Derecho Constitucional*, 85, 259-298.
- Cámara Villar, G. (2011). Veste y realidad de los derechos estatutarios. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 151, 57-107.
- Canosa Usera, R. (2007). La declaración de derechos en los nuevos Estatutos de Autonomía. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 59-115.
- Díez-Picazo, L. M. (2007). De nuevo sobre las declaraciones estatutarias de derechos: respuesta a Francisco Caamaño. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 81, 63-70.
- De La Quadra-Salcedo Janini, T. (2008). El régimen jurídico de los derechos sociales estatutarios. Reflexiones tras la STC 247/2007 de 12 de diciembre. *Revista General de Derecho Constitucional*, 5, 1-48.

### 2. La tutela de los derechos fundamentales en el ámbito europeo

#### 2.1. *El Consejo de Europa*

#### A) Libros y capítulos de libro

- Brage Camazano, J. (2009). Ensayo de una teoría general sustantiva de los derechos fundamentales en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. En García Roca, F. J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords.), *Integración europea a través de los derechos*

- fundamentales: de un sistema binario a otro integrado* (pp. 113-145). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bustos Gisbert, R. (2012). El diálogo entre el Tribunal de Justicia y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la construcción de un sistema europeo de defensa de los derechos fundamentales. En Mir Puig, S. y Corcoy Bidasolo, M. (dirs.), *Garantías constitucionales y Derecho penal europeo* (pp. 169-178). Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Bustos Gisbert, R. (2009). Tribunal de Justicia y Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una relación de enriquecimiento mutuo en la construcción de un sistema europeo para la protección de los derechos. En García Roca, F. J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords.), *Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado* (pp. 147-168). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Canosa Usera, R. (2009). La interpretación evolutiva del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En García Roca, F. J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords.), *Integración europea a través de los derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado* (pp. 79-112). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Dero-Bugny, D. (2015). *Les rapports entre la Cour de justice de l'Union européenne et la Cour européenne des droits de l'homme*. Bruxelles: Bruylant.
- Dzehtsiarou, K. (2015). *European consensus and the legitimacy of the European Court of Human Rights*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Elvira Perales, A. (2007). Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En Pérez Tremps, P. (coord.), *La Reforma del Tribunal Constitucional: actas del V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España* (pp. 513-524). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Follesdal, A. (2016). Squaring the circle at the battle at Brighton: is the war between protecting human rights or respecting sovereignty over, or has it just begun? En Arnardóttir O. y Buyse A. (eds.), *Shifting centres of gravity in human rights protection: rethinking relations between the ECHR, EU and national legal orders* (pp. 189-204). London: Routledge.
- García Roca, J. (2009). Criterios para la aplicación del margen de apreciación nacional en las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: el alcance del escrutinio en el amparo europeo. En Inst. Iberoamericano D.º Constitucional, Asociación Peruana D.º Constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Maestría en Derecho Constitucional (coords.), *Memoria X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional: (Lima, 16-19 de septiembre de 2009)* (Vol. 1, Tomo 1) (pp. 737-762). Perú: IDEMSA.
- García Roca, J. (2010). *El margen de apreciación nacional en la interpretación del Convenio Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración*. Madrid: Civitas-Thomson Reuters.
- García Roca, J. (2019). La transformación constitucional del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Pamplona: Civitas.
- García Roca, J. (2009). Soberanía estatal versus integración europea mediante unos derechos fundamentales comunes: ¿cuál es el margen de apreciación nacional? En García Roca F. J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords.), *Integración europea a través de derechos*

- fundamentales: de un sistema binario a otro integrado* (pp. 15-53). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García Roca, J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords) (2009). *Integración europea través de los derechos: de un sistema binario a otro integrado*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García Roca, J. y Santolaya, P. (eds.) (2012). *Europe of rights: a compendium on the european convention of human rights*. Leiden-Boston: Martinus Nijhoff Publishers.
- García Roca, J., Santolaya Machetti, P. y Pérez-Moneo, M. (coords.) (2023). *La Europa de los Derechos. El Convenio Europeo de Derechos Humanos* (4 ed.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García Vitoria, I. (2018). La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre los derechos sociales. En Masala, P. (coord.) y López Guerra, L.M. (pr.), *La Europa social: alcances, retrocesos y desafíos para la construcción de un espacio jurídico de solidaridad* (pp. 115-141). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gavara De Cara, J.C. (2011). L'intégration de la jurisprudence de la Cour européenne des droits de l'homme dans la jurisprudence constitutionnelle espagnole. En Sales, M. (ed.), *El sistema multinivel de los derechos fundamentales en Europa: 50 aniversario del Tribunal Europeo de Derechos Humanos* (pp. 4-28). UAB.
- Glas, L.R. (2016). *The theory, potential and practice of procedural dialogue in the European Convention on Human Rights system*. Cambridge: Intersentia.
- Keller, H. y Stone Sweet, A. (eds.) (2008). *A Europe of rights: the impact of the ECHR on national legal systems*. Oxford: Oxford University Press.
- López Guerra, L. (2017). Dialogues between the Strasbourg Court and national courts. En Müller, A. (ed.), *Judicial dialogue and human rights* (pp. 401-409). Cambridge: Cambridge University Press.
- López Guerra, L. (2021). *El Convenio Europeo de Derechos Humanos según la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- López Guerra, L. (2015). El diálogo entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los tribunales españoles. Coincidencias y divergencias. En Gimeno Sendra, J.V. y Regueiro García, M.T. (coords.), *Nuevas tendencias en la interpretación de los derechos fundamentales* (pp. 21-44). Madrid: Universitas.
- Montesinos Padilla, C. (2017). *La tutela multinivel de los derechos desde una perspectiva jurídico procesal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez De Los Cobos Orihuel, F. (2018). La relación entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional: balance y perspectivas de diálogo. En Pendás García, B. (dir.), González Hernández, E. y Rubio Nuñez, R. (coords.), *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas* (v. 1) (pp. 919-933). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pérez Sola, N. (2007). El Tribunal constitucional como juez de los derechos y la integración de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: el estado de la cuestión. En Pérez Tremps, P. (coord.), *La Reforma del Tribunal Constitucional: actas del V Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España* (pp. 793-822). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Sola, N. (2015). *La defensa convencional de los derechos en España: ¿es posible el diálogo entre tribunales?* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

- Queralt Jiménez, A. (coord.) (2013). *El Tribunal de Estrasburgo en el espacio judicial europeo*. Pamplona: Aranzadi.
- Requejo Rodríguez, P. (2018). *La internacionalización del orden constitucional: los derechos fundamentales*. Madrid: Marcial Pons.
- Ripoll Carulla, S. (2007). *El sistema europeo de protección de los derechos humanos y el derecho español*. Barcelona: Atelier.
- Ripoll Carulla, S. (2010). *España en Estrasburgo: tres décadas bajo la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. Cizur Menor: Aranzadi.
- Ripoll Carulla, S. (2013). La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico español. En De La Cuesta Arzamendi, J.L., Pérez Machío, A.I. y Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. (dirs.), *Armonización penal en Europa* (pp. 514-546). País Vasco: Gobierno Vasco, Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).
- Rodríguez Boente, S.E. (2016). *83 argumentos que convencen al Tribunal Europeo de Derechos Humanos: jurisprudencia que afecta a España*. Pamplona: Aranzadi.
- Saiz Arnaiz, A. (2013). Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos: las razones para el diálogo. En Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, *Tribunal Constitucional y diálogo entre tribunales. XVIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional* (pp. 131-160). Madrid: CEPC y TC.
- Sales, M. (ed.) (2011). *El sistema multinivel de los derechos fundamentales en Europa: 50 aniversario del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. UAB.
- Seibert-Fohr, A. y Villiger, M.E. (eds.) (2014). *Judgments of the European Court of Human Rights: effects and implementation*, Ashgate. Baden-Baden: Nomos.
- Touzé, S. (ed.) (2016). *La Cour européenne des droits de l'homme: une confiance nécessaire pour une autorité renforcée*. Paris: Pedone.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Diálogo transatlántico: selección de jurisprudencia del Tribunal Europeo y la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Oisterwijk: Wolf Legal Publishers (WLP).
- Voermans, W. (2011). Protection of European human rights by highest courts in Europe: The art of triangulation. En Popelier, P., Van de Heyning, C. y Van Nuffel, P. (dirs.), *Human rights protection in the European legal order: The interaction between the European and the national courts* (pp. 365-378). Cambridge: Intersentia.

## B) Artículos de revistas

- Albertí Rovira, E., Bilbao Ubillos, J. M., Ferreres Comella, V., García Roca, J., Jimena Quesada, L., Ruiz Miguel, C. y Tur Ausina, R. (2019). Encuesta sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 15-107.
- Amos, M. (2019). From dynamic to static: the evolution of the relationship between the UK and the European Court of Human Rights. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 161-186.
- Biavati, P. (2012). La protección de los Derechos Humanos en Europa: relaciones entre los Tribunales supranacionales y los Tribunales Constitucionales de los Estados. *Revista General de Derecho Procesal*, 28.

- Bustos Gisbert, R. y Pastrana, E. (2019). «Good training for good judgments». El programa HELP (Human Rights Education for Legal Professionals) de formación en derechos humanos del Consejo de Europa. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 527-538.
- De Montalvo Jääskeläinen, F. (2012). El difícil equilibrio entre la globalización de los derechos y su contextualización desde la perspectiva de la doctrina del margen de apreciación nacional. *Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto*, 2, 133-154.
- Fossas, E. (2008). «Cosa interpretada» en derechos fundamentales: jurisprudencia del TEDH y jurisprudencia constitucional. *Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria*, 82, 165-180.
- García Roca, F. J. (2007). La muy discrecional doctrina del margen de apreciación nacional según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: soberanía e integración. *Teoría y Realidad Constitucional*, 20, 117-143.
- Guillen López, E. (2019). Ejecutar en España las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Una perspectiva de Derecho constitucional europeo. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 335-370.
- Lasa López, A. (2019). Potencialidades del pilar europeo de derechos sociales en la praxis jurisprudencial del juez de Estrasburgo: entre la heterarquía vínculo social-vínculo económico y la disfuncionalidad. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 609-631.
- López Castillo, A. y Polakiewicz, J. (2019). De la cuestión prejudicial de convencionalidad en marcha. *Teoría y Realidad Constitucional*, 44, 485-500.
- López Guerra, L. (2019). La evolución del sistema europeo de protección de derechos humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 111-130.
- Matia Portilla, F. J. (2019). Examen de las sentencias del Tribunal de Estrasburgo que afectan al Reino de España. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 273-310.
- Morte Gómez, C. (2019). Los derechos económicos y sociales en la jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una selección. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 551-568.
- Queralt Jiménez, A. (2019). Las sentencias piloto como ejemplo paradigmático de la transformación del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 395-424.
- Ripoll Carulla, S. (2007). Incidencia en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que declaran la vulneración por España del CEDH. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 79, 309-346.
- Rodríguez, A. (2015). La mayor protección interna de los derechos de la convención europea de derechos humanos y el impacto del margen de apreciación nacional. *Revista de derecho político*, 93, 75-102.
- Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M. (2014). Un nuevo paso en la ejecución judicial de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Diario La Ley*, 8444.
- Romboli, R. (2019). La influencia de la CEDH y la jurisprudencia del TEDH en el ordenamiento constitucional italiano. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 187-220.
- Ruiz Ruiz, J. J. (2019). El refuerzo del diálogo entre tribunales y la triple prejudicialidad en la protección de los derechos fundamentales: en torno al Protocolo n.º 16 al Convenio Europeo de Derechos Humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 42, 453-482.

- Sánchez Ferro, S. (2010). El convenio europeo de derechos humanos ¿una declaración escrita de derechos al estilo continental para el Reino Unido? *Teoría y Realidad Constitucional*, 25, 317-334.
- Spano, R. (2014). Universality or diversity of human rights?: Strasbourg in the age of subsidiarity. *Human rights law review*, 3, 487-502.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2010). Influence of the European Convention of Human Rights on the interpretation of the Spanish Constitution: an European perspective. *Revista general de derecho público comparado*, 7.
- Voland, T. (2017). Advisory opinions of the European Court of Human Rights: unbalancing the system of human rights protection in Europe? *Human rights law review*, 1, 73-95.

## 2.2. *La Unión Europea*

### A) Libros y capítulos de libro

- Álvarez Ossorio, F. (2008). El sistema multinivel de protección de Derechos Fundamentales. Un análisis desde la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En Carmona Contreras, A. M. (ed.), *La Unión Europea en perspectiva constitucional* (pp. 113-126). Navarra: Aranzadi.
- Bernitz, U. (2015). The scope of the Charter and its impact on the application of the ECHR: the Åkerberg Fransson case on ne bis in idem in perspective. En De Vries, S., Bernitz, U. y Weatherill, S. (eds.), *The EU Charter of Fundamental Rights as a binding instrument* (pp. 155-172). Oxford: Hart Publishing.
- Calvo Salinero, R. y Pastoriza Vázquez, J. S. (2016). La cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En Chico de la Cámara, P. y Galán Ruiz, J. (dirs.), *La revisión de actos en materia tributaria* (pp. 993-1044). España: Thomson Reuters-Lex Nova.
- Carmona Contreras, A. (dir.) (2018). *Construyendo un estándar europeo de derechos fundamentales: un recorrido por la jurisprudencia TJUE tras la entrada en vigor de la Carta*. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.
- Dause, M. A. (2010). *The protection of fundamental rights in the legal order of the European Union: with emphasis on the institutional protection of those rights*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- De Castro Sánchez, C. (2014). Los principios generales en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: especial referencia a los derechos humanos. En Reinoso Barbero, F. (coord.), *Principios generales del derecho: antecedentes históricos y horizonte actual* (pp. 1065-1078). Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.
- Díaz Crego, M. (2009). El margen de apreciación nacional en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas referida a los derechos fundamentales. En García Roca, J. y Fernández Sánchez, P. A. (coords.), *Integración europea a través de los derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado* (pp. 55-77). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García Couso, S. (2022). Ámbito de aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, Tribunal Constitucional y estándares de protección. En Ripol

- Carulla, S. y Ugartemendia J. I. (dirs.), *La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: veinte años después* (pp. 199-221). Madrid: Marcial Pons.
- Garitagoitia Eguía, J. R. (2009). *Dignidad de la persona y derechos fundamentales en el proceso de constitucionalización de la Unión Europea*. Madrid: Senado, Servicio de Publicaciones.
- Gerards, J. H., Beijer, M. P. y Glas, L. R. (eds.) (2014). *European fundamental rights cases 1970/2014*. Múnich: Ars Aequi Libri.
- Goizuetta Vértiz, J. y Cienfuegos Mateo, M. (dirs.) (2014). *La eficacia de los derechos fundamentales de la UE: cuestiones avanzadas*. Navarra: Thomson Reuters-Aranzadi.
- Guillén López, E. (2011). Spain. The impact of the European Convention of Human Rights and the Charter of Fundamental rights of the European Union on Spanish constitutional law: Make a virtue of necessity. En Popelier, P., Van De Heyning C. y Van Nuffel, P. (coords.), *Human rights protection in the European legal order: the interaction between the European and the National Courts* (pp. 309-341). Cambridge: Intersentia.
- Macías Castaño, J. M. (2014). *La cuestión prejudicial europea y el Tribunal Constitucional. El asunto Melloni*. Madrid: Atelier.
- Mangas Martín, A. (dir.) (2008). *Carta de los derechos fundamentales de Niza. Comentario artículo por artículo*. Madrid: Fundación BBVA.
- Martín y Pérez De Nanclares, J. (2013). El diálogo judicial entre el TJUE y el TEDH: algo más que el derecho a la última palabra en el triángulo judicial europeo. En Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, *Tribunal Constitucional y diálogo entre tribunales / XVIII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional* (pp. 161-208). Madrid: CEPC y TC.
- Martínez Pérez, E. J. y Salinas de Frías, A. (dirs.) (2018). *La Unión Europea y la protección de los derechos fundamentales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Millán Moro, L. (2008). El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas como Tribunal Constitucional Europeo. En Carmona Contreras, A. M. (ed.), *La Unión Europea en perspectiva constitucional* (pp. 149-184). Navarra: Aranzadi.
- O'Meara, N. (2016). Lisbon, via Stockholm, Strasbourg and Opinion 2/13: Prospects for citizen-centered protection of fundamental rights? En Ferreira, N. y Kostakopoulou, D. (eds.), *The human face of the European Union: Are EU Law and Policy Humane Enough?* (pp. 74-103). Cambridge: Cambridge University Press.
- Pastor Ridruejo, J. A. (2009). La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea. En Gutiérrez-Alviz, F. y Martínez Lázaro, J. (coords.), *El juez y la cultura jurídica contemporánea* (vol. 2) (pp. 369-384). Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Punset Blanco, R. (2018). Derechos fundamentales y primacía del Derecho Europeo antes y después del caso Melloni (con el sorprendente epílogo del caso Taricco). En Punset Blanco, R. y Álvarez Álvarez, L. (coords.), *Cuatro décadas de una Constitución normativa (1978-2018). Estudios sobre el desarrollo de la Constitución española* (pp. 425-455). Madrid: Civitas.
- Rauchegger, C. (2015). The interplay between the Charter and national constitutions after Åkerberg Fransson and Melloni: has the CJEU embraced the challenges of multilevel fundamental rights protection? En De Vries, S., Bernitz, U. y

- Weatherill, S. (eds.), *The EU Charter of Fundamental Rights as a binding instrument. Five years old and growing* (pp. 93-131). Oxford: Hart Publishing.
- Rodríguez-Izquierdo, M. (2016). *Jurisprudencia y Sistema de Derechos en la Unión Europea. Estudio preliminar, conclusiones y sentencias clave del Tribunal de Justicia sobre los derechos fundamentales en el ámbito supranacional*. Sevilla: Athenaica.
- Rubio Llorente, F. (2013). Derechos fundamentales, principios estructurales y respeto por la identidad nacional en los Estados miembros de la Unión Europea. En López Castillo, A. y Aguado Renedo, C. (coords.), *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid* (pp. 515-528). Madrid: UAM.
- Sarrión Esteve, J. (2013). *El Tribunal de Justicia de Luxemburgo como garante de los derechos fundamentales*. Madrid: Dykinson.
- Senden, H. (2011). *Interpretation of fundamental rights in a multilevel legal system: an analysis of the European Court of Human Rights and the Court of Justice of the European Union*. Antwerp: Intersentia.
- Torres Pérez, A. (2009). *Conflicting Rights in the European Union. A Theory of Supranational Adjudication*. Oxford: Oxford University Press.
- Von Bogdandy, A., Saiz Arnaiz, A., Ugartemendia Eceizabarrena, J. I. y Morales Antoniazzi, M. (coords.) (2012). *La tutela jurisdiccional de los derechos. Del constitucionalismo histórico al constitucionalismo de la integración*. Donostia: Instituto Vasco de Administraciones Públicas.
- Walkila, S. (2016). *Horizontal effect of fundamental rights in EU Law*. Ámsterdam: Europa Law Publishing.
- Zoethout, C. M. (2007). The Court and the charter of fundamental rights. En Kinneging, A. (ed.), *Rethinking Europe's Constitution* (pp. 213-227). Wolf Legal Publishers.

## B) Artículos de revistas

- Arzoz Santisteban, X. (2016). Karlsruhe rechaza la Doctrina Melloni del Tribunal de Justicia y advierte con el control de la identidad constitucional: (comentario a la sentencia del Tribunal Constitucional Federal alemán de 15 de diciembre de 2015, 2BvR 2735/14). *REDE. Revista Española de Derecho Europeo*, 58, 109-141.
- Azpitarre Sánchez, M. (2013). Autonomía del ordenamiento de la Unión y Derechos Fundamentales: ¿presupuestos contradictorios? La adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos como respuesta. *Revista española de Derecho Europeo*, 48, 37-74.
- Bachmaier Winter, L. (2015). Más reflexiones sobre la sentencia Melloni: primacía, diálogo y protección de los Derechos fundamentales en juicios in absentia en el Derecho Europeo. *Revista española de Derecho Europeo*, 56, 153-180.
- Besselink, L. F. M. (2014). The parameters of Constitutional conflict after Melloni. *European Law Review*, 4, 531-552.
- Bustos Gisbert, R. (2017). La aplicación judicial de la CDFUE; un decálogo a partir de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 333-359.
- Canedo Arrillaga, J. R. y Gordillo Pérez, L. I. (2008). Los derechos fundamentales en la Unión Europea a la espera de Lisboa. *Cuadernos europeos de Deusto*, 39, 27-59.

- Carmona Contreras, A. (2016). El espacio europeo de los derechos fundamentales: de la Carta a las Constituciones Nacionales. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 107, 13-40.
- Carrillo, M. (2017). Sobre el Tribunal de Luxemburgo y la tutela de derechos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 213-234.
- Cortés Martín, J. M. (2015). Autonomía versus sumisión a un control externo en materia de derechos fundamentales consideraciones sobre el Dictamen TJUE n.º 2/13 relativo a la adhesión al CEDH. *Revista General de Derecho Europeo*, 37.
- Cruz Villalón, P. (2017). El valor de posición de la carta de derechos fundamentales en la comunión constitucional europea. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 85-101.
- De Boer, N. (2013). Addressing rights divergences under the Charter: Melloni-Case C-399/11, Stefano Melloni v. Ministerio Fiscal, Judgment of the Court (Grand Chamber) of 26 February 2013. *Common market Law Review*, 4, 1083-1103.
- De Visser, M. (2013). Case Notes: Dealing with Divergences in Fundamental Rights Standards: Case C-399/11 Stefano Melloni v. Ministerio Fiscal. *Maastricht journal of European and comparative Law*, 4, 576-588.
- Donaire Villa, F. J. (2015). El diálogo del Tribunal Constitucional español con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la Euroorden y los derechos fundamentales: el asunto Melloni. *CEFLegal: Revista práctica de Derecho. Comentarios y casos prácticos*, 174, 63-78.
- Donaire Villa, F. J. (2017). Supremacía de la constitución versus primacía del derecho de la UE en materia derechos fundamentales: concordancias y discordancias entre el tribunal constitucional y el tribunal de justicia de la UE en el asunto Melloni. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 637-654.
- Douglas-Scott, S. (2016). Autonomy and fundamental rights: the ECJ's Opinion 2/13 on accession of the EU to the ECHR. *Europarättslig tidskrift (Swedish European Law Journal)*, special edition 2016, 29-44.
- Guerra Martins, A. M. (2016). Opinion 2/13 of the Court of Justice in the context of multilevel protection of fundamental rights and multilevel constitutionalism. *Zeitschrift für Öffentliches Recht: ZÖR = Journal of Public Law*, 71, 27-57.
- Iglesias Sánchez, S. (2013). TJUE, sentencia de 26.2.2013 (Gran Sala), Åklagaren y Hans Åkerberg Fransson, asunto C-617/10: Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ámbito de aplicación, artículo 51, aplicación del Derecho de la Unión, artículo 50, principio non bis in idem: la confirmación del ámbito de aplicación de la Carta y su interrelación con el estándar de protección. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 46, 1157-1175.
- Janer Torrens, J. D. (2012). La tutela de los derechos fundamentales en la adopción de medidas sancionadoras por la Unión Europea. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 43, 773-806.
- Jimena Quesada, L. (2014). La consagración de los derechos fundamentales: de principios generales a texto fundacional de la Unión Europea. *Cuadernos europeos de Deusto*, 50, 173-197.
- Lanzón, L. (2012). Protección y limitación de los derechos humanos en el Art. 52 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. *Revista de Derecho Político*, 83, 575-601.

- Marinas Suárez, D. (2008). Los talibanes en Luxemburgo: sanciones inteligentes y derechos fundamentales comunitarios. *Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria*, 82, 197-234.
- Martínez Pérez, E. (2013). La actualización de los derechos fundamentales en Europa: la incidencia de la Carta en la jurisprudencia de Estrasburgo. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 44, 155-190.
- Matía Portilla, F. J. (2011). Los derechos fundamentales de la Unión Europea en tránsito: de Niza a Lisboa, pasando por Bruselas. *Revista Española de Derecho Europeo*, 39, 253-275.
- Matía Portilla, F. J. (2022). Los derechos fundamentales de la Unión y su incidencia en competencias claramente estatales (comentario a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea V.M.A.). *Revista de Estudios Europeos*, 80, 245-261.
- Matía Portilla, F. J. (2016). Primacía del Derecho de la Unión y Derechos Constitucionales. En defensa del Tribunal Constitucional. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 106, 479-522.
- Milione, C. (2017). La interpretación del art. 47 CDFUE como expresión de la labor hermenéutica del Tribunal de Luxemburgo en la construcción de un estándar europeo de protección de los derechos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 655-674.
- Moure Pino, A. M. (2013). La Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su contribución a la protección de los derechos y libertades fundamentales. *Revista de Derecho: Universidad de Concepción*, 233-234, 53-70.
- Muñoz Machado, S. (2015). Los tres niveles de garantías de los derechos fundamentales en la Unión Europea: problemas de articulación. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 50, 195-230.
- Palacio González, J. (2009). La protección de los Derechos Fundamentales por el Tribunal de Justicia de la UE: alcance y consecuencias de la futura adhesión de la UE al Convenio Europeo. *Cuadernos europeos de Deusto*, 40, 161-179.
- Pardo Getino, L. A. (2010). Los derechos humanos en el marco de la última reforma de la Unión Europea. *Revista General de Derecho Europeo*, 21.
- Pi Llorens, M. (2007). La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: ¿avance u oportunidad perdida? *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 27, 575-593.
- Repetto, G. (2013). El argumento comparado en la jurisprudencia de los Tribunales de Estrasburgo y Luxemburgo: el pluralismo de los derechos fundamentales en el orden constitucional europeo. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 20, 277-334.
- Ritleng, D. (2013). De l'articulation des systèmes de protection des droits fondamentaux dans l'Union. Les enseignements des arrêts Akerberg Fransson et Melloni. *Revue trimestrielle de Droit Européen*, 2, 267-292.
- Roca Trías, E. y García Couso, S. (2017). ¿Es real el diálogo entre tribunales? Cuestión prejudicial y control de constitucionalidad por vulneración de derechos y libertades fundamentales. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 529-548.
- Rodríguez-Izquierdo Serrano, M. (2016). Pluralidad de jurisdicciones y tutela de derechos: los efectos de la integración europea sobre la relación entre el juez ordinario y el Tribunal Constitucional. *Revista española de Derecho Constitucional*, 107, 117-150.
- Ruiz Miguel, C. (2018). Los derechos fundamentales en la encrucijada entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión. *Anuario español de derecho internacional*, 34, 641-673.

- Sarmiento Ramírez-Escudero, D. (2013). Who's afraid of the Charter? The Court of Justice, national courts and the new framework of fundamental rights protection in Europe. *Common market Law Review*, 5, 1267-1304.
- Sarrión Esteve, J. (2011). Los conflictos entre libertades económicas y derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. *Revista de Derecho Político*, 81, 379-412.
- Tenorio Sánchez, P. J. (2013). Diálogo entre tribunales y protección de los derechos fundamentales en el ámbito europeo. *Revista General de Derecho Europeo*, 31.
- Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. (2017). La eficacia entre particulares de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. *Teoría y Realidad Constitucional*, 39, 361-386.
- Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. (2013). La tutela judicial de los derechos fundamentales en el ámbito de aplicación nacional del Derecho de la Unión Europea. Recientes acotaciones del Tribunal de Justicia y del Tribunal Constitucional Español. *Teoría y realidad constitucional*, 32, 391-428.
- Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. (2007). ¿Quién es el juez de los derechos fundamentales frente a la ley en el ámbito interno de aplicación del Derecho Comunitario?: reflexiones sobre el control iusfundamental del Derecho interno a la luz de la recepción nacional de los derechos fundamentales de la Unión Europea. *Teoría y realidad constitucional*, 20, 401-433.
- Ugartemendía Eceizabarrena, J. I. y Ripol Carulla, S. (2013). La Euroorden ante la tutela de los Derechos Fundamentales. Algunas cuestiones de soberanía iusfundamental: A propósito de la STJ Melloni, de 26 de febrero de 2013, C-399/11. *Revista española de Derecho Europeo*, 46, 151-197.
- Van Bockel, B. y Wattel, P. (2013). New wine into old wineskins: the scope of the Charter of Fundamental Rights of the EU after Åkerberg Fransson. *European Law Review*, 6, 866-883.
- Van Rijckevorsel, E. (2013). Droits fondamentaux (arrêt «Akerberg Fransson»; arrêt «Stefano Melloni c. Ministerio Fiscal»). *Revue du Droit de l'Union Européenne*, 1, 175-187.
- Von Bogdandy, A., Kottmann, M., Antpöhler, C., Dickschen, J., Hentrei, S. y Smrkolj, M. (2012). Un salvavidas para los derechos fundamentales europeos. Principios básicos de una doctrina Solange en el Derecho de la Unión frente a los Estados miembros. *Revista General de Derecho Europeo*, 28.

### 3. La protección internacional de los derechos fundamentales. Otros sistemas regionales de protección de derechos humanos

#### A) Libros y capítulos de libros

- Ambos, K y Böhm, M. L. (2013). Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos: ¿Tribunal tímido vs. Tribunal audaz? En Ferrer Mac-Gregor, E. y Herrera García, A. (coords.), *Didálogo jurisprudencial en derechos humanos entre tribunales constitucionales y cortes internacionales: in memoriam Jorge Carpizo, generador incansable de diálogos* (pp. 1057-1088). Valencia: Tirant Lo Blanch.

- Burgorgue-larsen, L. y Úbeda de Torres, A (2011). *The Inter-American Court of Human Rights. Case Law and Commentary*. Oxford: Oxford University Press.
- Cano Palomares, G. (2015). Diálogo entre jurisdicciones supranacionales de derechos humanos: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En Revenga Sánchez, M. y Cuenca Gómez, P. (eds.), *El tiempo de los derechos: los derechos humanos en el siglo XXI* (pp. 47-71). Madrid: Dykinson.
- Canosa Usera, R. (2015). *El control de convencionalidad*. Navarra: Civitas.
- Ferrer Mac-Gregor, E. y Herrera García, A. (coords.) (2013). *Diálogo jurisprudencial en derechos humanos entre tribunales constitucionales y cortes internacionales: in memoriam Jorge Carpizo, generador incansable de diálogos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Fuchs, M. C. y Steiner, C. (eds.) (2019). *Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario* (2<sup>a</sup> ed.). Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.
- García Roca, F. J. y Carmona Cuenca, E. (coords.) (2017). *¿Hacia una globalización de los derechos? el impacto de las sentencias del Tribunal Europeo y de la Corte Interamericana*. Navarra: Thomson Reuters-Aranzadi.
- García Roca, F. J., Fernández Sánchez, P.A., Santolaya Machetti, P. y Canosa Usera, R. (eds.) (2012). *El Diálogo entre los Sistemas Europeo y Americano de Derechos Humanos*. Madrid: Civitas-Thomson Reuters.
- García Roca, J., Nogueira Alcalá, H. y Bustos Gisbert, R. (2012). Capítulo I. La comunicación entre ambos sistemas y las características del diálogo. En García Roca, J., Fernández Sánchez, P., Santolaya Machetti, P. y Canosa Usera, R. (eds.), *El Diálogo entre los Sistemas Europeo y Americano de Derechos Humanos* (pp. 66-108). Madrid: Civitas-Thomson Reuters.
- Gómez Fernández, I. (2023). El control de convencionalidad en el ordenamiento constitucional español. En Ferrer Mac-Gregor, E. (coord.), *La garantía jurisdiccional de la Constitución: a cien años del Verfassungsgerichtshof Österreich, a cuarenta años del Tribunal Constitucional de España* (vol. II, pp. 857-877). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Jimena Quesada, L. (2013). *Jurisdicción nacional y control de convencionalidad: a propósito del diálogo judicial global y de la tutela multinivel de derechos*. Cizur Menor: Aranzadi.
- López Guerra, L. y Saiz Arnáiz, A. (dirs.) (2015). *Los sistemas interamericano y europeo de protección de los derechos humanos: una introducción desde la perspectiva del diálogo entre tribunales*. Lima: Palestra editores.
- Reca Milanta, S. (2024). *La tutela ejecutiva en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Siguiendo las huellas del cumplimiento*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch.
- Roa, J. (2017). Las antinomias entre las constituciones y la convención americana sobre los derechos humanos: el gran dilema del juez constitucional y convencional interamericano. En Saiz Arnaiz, A. (dir.), *Diálogos Judiciales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Robledo Silva, P. (2020). El rol de las instituciones nacionales de los derechos humanos como órganos interamericanos coadyuvantes. En Matia Portilla, F. y Robledo Silva, P. (eds.), *La Corte Interamericana de Derechos Humanos* (pp. 45-68). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Saiz Arnaiz, A. (dir.) (2017). *Diálogos Judiciales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Salvioli, F. y Zanghi, C. (coords.) (2013). *Jurisprudencia regional comparada de derechos humanos. El Tribunal Europeo y la Corte Interamericana*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Molina, P. (2021). *La mayor protección como criterio racionalizador de la fragmentación de los derechos humanos en el Constitucionalismo Global*. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.
- Von Bogdandy, A., Morales Antoniazzi, M. y Ferrer MacGregor, E. (coords.) (2013). *Ius constitutionale commune en derechos humanos en América Latina*. México: Porrúa.

#### B) Artículos de revistas

- Camarillo Govea, L. A. (2016). Convergencias y Divergencias entre los Sistemas Europeo e Interamericano de Derechos Humanos. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores de la Facultad de Derecho*, 37, 67-84.
- Díaz Crego, M. (2015). El impacto de la jurisprudencia de la Corte Interamericana sobre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, 75, 31-56.
- Díez-Picazo Giménez, L. M. (2023). Variaciones sobre el control de convencionalidad. *Teoría y Realidad Constitucional*, 51, 89-107.
- Esteva Gallicchio, E. (2012). El control de convencionalidad. Situación en Uruguay. *Revista de Derecho Público*, 42, 45-66.
- Ferrer Macgregor, E. (2012). Reflexiones sobre el control difuso de convencionalidad (a la luz del caso Cabrera García y Montiel Flores contra México). *Revista Estudios Jurídicos*, 10, 61-105.
- Groppi, T. y Lecis Cocco-Ortu, A. M. (2014). Las referencias recíprocas entre el Tribunal Europeo y la Corte Interamericana de Derechos Humanos: ¿de la influencia al diálogo? *Revista de derecho político*, 91, 185-230.
- Hitters, J. C. (2015). Control de convencionalidad (adelantos y retrocesos). *Estudios Constitucionales*, 1, 123-162.
- Huneeus, A. (2011). Courts Resisting Courts: Lessons from the Inter-American Court's Struggle to Enforce Human Rights. *Cornell International Law Journal*, 3, 493-533.
- Iglesias Vila, M. (2017). Subsidiariedad y tribunales internacionales de derechos humanos: ¿deferencia hacia los estados o división cooperativa del trabajo? *Derecho PUCP: Revista de la Facultad de Derecho*, 79, 191-222.
- Jiménez Solares, E. (2014). Las normas internacionales convencionales de derechos humanos y su contribución al orden público internacional. *Revista de Derecho UNED*, 14, 325-348.
- Kosař, D. y Lixinski, L. (2015). Domestic Judicial Design by International Human Rights Courts. *American Journal of International Law*, 4, 713-760.
- Mier Galera, D. (2024). El nuevo constitucionalismo latinoamericano: un desafío al sistema interamericano de derechos humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 54, 505-530.
- Nash Rojas, C. (2018). La doctrina del margen de apreciación y su nula recepción en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *ACDI - Anuario Colombiano de Derecho Internacional*, 11, 71-100.

- Pascual Vives, F. J. (2014). Consenso e interpretación evolutiva de los tratados regionales de derechos humanos. *Revista española de derecho internacional*, 2, 113-153.
- Pascual Vives, F. J. (2013). El margen de apreciación nacional en los tribunales regionales de derechos humanos: una aproximación consensualista. *Anuario español de derecho internacional*, 29, 217-262.
- Pereyra, G. (2011). El control de convencionalidad en el sistema interamericano de derechos humanos. Implicaciones en el ordenamiento constitucional argentino. *Revista de Derecho. UCUDAL*, 6, 155-176.
- Sagüés, N. (2010). Obligaciones internacionales y control de convencionalidad. *Estudios Constitucionales*, 1, 117-136.
- Sánchez Molina, P. (2015). Margen de apreciación nacional (en los sistemas de protección internacional de los derechos humanos). *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, 9, 224-231.

## VII. LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### A) Libros y capítulos de libros

- Acosta Sánchez, J. (2008). Suspensión de derechos y libertades. En Jiménez de Parga, M. y Vallespín Oña, F. (coords.), *La Política, Colección España Siglo XXI* (pp. 379-412). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Blanco Valdés, R. L. (2018). Artículo 55. En Pérez Tremps, P. y Sáiz Arnáiz, A. (dirs.), *Comentario a la Constitución Española: 40 aniversario 1978-2018. Libro-homenaje a Luis López Guerra* (vol. 1) (pp. 969-979). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Díaz Revorio, F. J. (2021). Desactivando conceptos constitucionales: la suspensión de derechos y los estados excepcionales. En Garrido López, C. (coord.), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España* (pp. 119-158). Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.
- Fernández Sánchez, P. A. (2009). La suspensión de las garantías establecidas en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (art. 15). En García Roca, F. J. y Santolaya Machetti, P. (coords.), *La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos* (pp. 765-784). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Silva, Á. (2021). La restricción de los derechos fundamentales durante la crisis sanitaria en España. En Dueñas Castrillo, A. I., Fernández Cañuelo, D., Guerrero Vázquez, P. y Moreno González, G. (coords.), *La Constitución en tiempos de pandemia* (pp. 119-134). Madrid: Dykinson.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2020). Restricción y suspensión de derechos en los tiempos del coronavirus (reflexiones a partir de la jurisprudencia interamericana). En Barceló Rojas, D., Díaz Ricci, S., García Roca, J. y Guimaraes Teixeira Rocha, M. E., (coords.), *COVID 19 y parlamentarismo. Los Parlamentos en cuarentena* (pp. 31-44). México: Marcial Pons.
- Garrido Mayol, V. (2020). Limitaciones y suspensiones de derechos: muchos puntos controvertidos. En Recuerda Girela, M. Á. (coord.), *Antes de la próxima pandemia* (pp. 159-171). Cizur Menor: Thomson Reuters-Aranzadi.

- Gómez Fernández, I. (2021). ¿Limitación o suspensión? Una teoría de los límites a los derechos fundamentales para evaluar la adopción de estados excepcionales. En Garrido López, C. (coord.), *Excepcionalidad y derecho: el estado de alarma en España* (pp. 75-117). Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.
- Lazcano Brotóns, I. y Lasagabaster Herrarte, I. (2009). Artículo 15. Derogación en caso de urgencia. En Lasagabaster Herrarte, I. (dir.), *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático* (2<sup>a</sup> ed.) (pp. 706-726). Madrid: Thomson Reuters-Civitas.
- Peña Freire, A. M. (2014). Limitaciones y suspensión de los derechos (art. 29.2, 2.3 DUDH; art. 4.1, 5.1, 12.3, 14.1, 18.3, 19.3, 21, 22.2 PIDCP; art. 4, 5.1, 8.1.a), 8.1.c), 8.2 PIDESC). En Monereo Atienza, C., Monereo Pérez, J. L. y Aguilar Calahorro, A. (coords.), *El sistema universal de los derechos humanos. Estudio sistemático de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y textos internacionales concordantes* (pp. 1025-1043). Granada: Comares.
- Pérez Sola, N. (2014). La suspensión de los derechos fundamentales: los estados excepcionales. En Peces-Barba Martínez, G., Fernández García, E., De Asís Roig, R., Ansútegui Roig, F. J. y Fernández Liesa, C. R. (dirs.), *Historia de los derechos fundamentales* (Tomo IV, Siglo XX). Madrid: Dykinson.
- Requejo Rodríguez, P. (2018). Artículo 55. En Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M. y Casas Baamonde, M.E. (dirs.), *Comentarios a la Constitución española* (vol. 1, tomo 1) (pp.1521-1545). Madrid: BOE.
- Ruiz Robledo, A. (2020). Los derechos en riesgo: conviene una reforma legal. En Recuerda Girela, M. Á. (coord.), *Antes de la próxima pandemia* (pp. 173-186). Navarra: Thomson Reuters-Aranzadi.
- Sarrión Esteve, J. (2020). Limitaciones a los derechos fundamentales en la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En Atienza Macías, E. y Rodríguez Ayuso, J. F. (coords.), *Las respuestas del Derecho a las crisis de salud pública* (pp. 29-45). Madrid: Dykinson.

## B) Artículos de revista

- Cotino Hueso, L. (2020). Los derechos fundamentales en tiempos del coronavirus. Régimen general y garantías y especial atención a las restricciones de excepcionalidad ordinaria. *El Cronista del Estado social y democrático de Derecho*, 86-87, 88-101.
- De Partearroyo Francés, C. (2021). La suspensión de derechos fundamentales: una revisión crítica tras la crisis de la Covid-19. *Revista Jurídica Universidad Autónoma De Madrid*, 44, 35-67.
- Díaz Revorio, F. J. (2020). A vueltas con la suspensión de los derechos fundamentales. *Almacén de Derecho* (blog), 9-4-2020.
- Escobar Roca, G. (2021). Los derechos humanos en estados excepcionales y el concepto de suspensión de derechos fundamentales. *Revista de Derecho Político*, 110, 113-152.
- Fernández de Casadevante Mayordomo, P. (2021). Los derechos fundamentales en estado de alarma: una suspensión inconstitucional. *Revista Vasca de Administración Pública*, 119, 59-99.

- Fernández de Gatta Sánchez, D. (2020). Los problemas de las medidas jurídicas contra el coronavirus: las dudas constitucionales sobre el Estado de Alarma y los excesos normativos. *Diario La Ley*, 9641.
- Garrido López, C. (2020). La naturaleza bifronte del estado de alarma y el dilema limitación-suspensión de derechos. *Teoría y realidad constitucional*, 46, 371-402.
- Janer Torrens, J. D. (2020). La aplicación de la cláusula derogatoria del Convenio Europeo de Derechos Humanos con motivo de la crisis sanitaria derivada del COVID 19. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 40, 1-28.
- Marín Aís, J. R. (2020). El derecho de la Unión Europea ante las cláusulas derogatorias previstas en los tratados internacionales de derechos humanos. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 66, 519-557.
- Recuerda Girela, M. Á. (2022). Las garantías constitucionales en los estados de emergencia (SSTC 148/2021, 168/2021, 183/2021). *Revista Española de Derecho Constitucional*, 125, 283-325.
- Redondo Saceda, L. (2021). Las cláusulas de restricción en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. *Teoría y Realidad Constitucional*, 47, 469-492.
- Revenga Sánchez, M. y López Ulla, J. M. (2022). El dilema limitación/suspensión de derechos y otras «distorsiones» al hilo de la pandemia. *Teoría y Realidad Constitucional*, 48, 215-237.
- Roca Fernández, M. J. (2019). La suspensión del Convenio Europeo de Derechos Humanos desde el Derecho español: procedimiento y control. *Revista Española de Derecho Europeo*, 72, 43-71.
- Tenorio Sánchez, P. (2021). Cuarenta años de jurisprudencia constitucional en España: derecho a un recurso efectivo en relación con la declaración del estado de alarma como limitadora de derechos fundamentales. *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 25, 195-223.
- Vidal Prado, C. (2022). Herramientas jurídicas frente a situaciones de emergencia sanitaria ¿Hasta dónde se pueden limitar derechos sin recurrir a la excepcionalidad constitucional? *Teoría y Realidad Constitucional*, 48, 265-296.

## VIII. DERECHOS FUNDAMENTALES Y SITUACIONES DE CRISIS SANITARIA

### A) Libros y capítulos de libros

- Biglino Campos, P. y Durán Alba, J. F. (dirs.) (2021). *Los efectos horizontales de la COVID sobre el sistema constitucional*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.
- Carmona Cuenca, E. (2020). Los derechos fundamentales en el estado de alarma. La crisis sanitaria de la COVID 19 en España. En Barceló Rojas, D., Díaz Ricci, S., García Roca, J. y Guimaraes Teixeira Rocha, M. E., (coords.), *COVID 19 y parlamentarismo. Los Parlamentos en cuarentena* (pp. 248-265). Madrid: Marcial Pons.
- Cobo del Rosal Pérez, G. (dir.) y Navalpotro Sánchez-Peinado, J. M., (ed. lit.) (2020). *Derechos fundamentales en estado de alarma: una aproximación multidisciplinar*. Madrid: Dykinson.

- Kölling, M. (2021). Las instituciones democráticas y los derechos fundamentales en tiempos de Covid-19 en Alemania. En Biglino Campos, P. y Durán Alba, J. F. (dirs.), *Los efectos horizontales de la Covid-19 sobre el sistema constitucional: estudios sobre la primera oleada* (pp. 467-486). Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad: Universidad de Valladolid: Cortes de Aragón.
- Pérez González, C. (2020). El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ante las crisis sanitarias: principios aplicables y obligaciones de los Estados. En Atienza Macías, E. y Rodríguez Ayuso, J. F. (dirs.), *Las respuestas del derecho a las crisis de salud pública* (pp. 265-278). Madrid: Dykinson.
- Suñé Cano, J. E. (2020). Una reflexión a la sombra de la crisis del covid-19 sobre la necesidad de adoptar la Declaración Universal de Derechos Humanos como constitución global. En Cobo del Rosal Pérez, G. (dir.) y Navalpotro Sánchez-Peinado, J. M. (ed. lit.), *Derechos fundamentales en estado de alarma: una aproximación multidisciplinar* (pp. 219-243). Madrid: Dykinson.
- Velasco Caballero, F. (2020). Libertades públicas durante el estado de alarma por la COVID-19. En Blanquer Criado, D. V. (coord.), *Covid-19 y Derecho Público (durante el estado de alarma y más allá)* (pp. 79-133). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Salamero Teixidó, L. (2018). La salud pública como límite a los derechos y libertades individuales en situaciones de riesgo y emergencia. En Blanc Altemir, A. y Cierco Seira, C. (coords.), *El derecho ante la salud pública: dimensión interna, europea e internacional* (pp. 141-172). Pamplona: Aranzadi-Thomson Reuters.

## B) Artículos de revistas

- Amos, M. (2022). Derechos humanos y la pandemia del Covid-19 en el Reino Unido. *Teoría y Realidad Constitucional*, 48, 125-152.
- Carrillo López, M. (2020). Derecho de excepción y garantía de los derechos en tiempo de pandemia. *Legebiltzarreko Aldizkaria - LEGAL - Revista del Parlamento Vasco*, 1, 60-93.
- Consejo de Europa (2020). Respecting democracy, rule of law and human rights in the framework of the COVID-19 sanitary crisis. A toolkit for member states. *Secretaría General del Consejo de Europa*, 7-4-2020.
- Doménech Pascual, G. (2020). Comunidades autónomas, derechos fundamentales y covid-19. *Almacén de Derecho* (blog), 21-07-2020.
- García Mahamut, R. (2022). La problemática jurídico-constitucional que plantea el segundo Estado de alarma y el final de su vigencia: ¿una vulneración reiterada de derechos fundamentales en la España autonómica? *Teoría y Realidad Constitucional*, 48, 239-264.
- Lepsius, O. (2021). Protección de los derechos fundamentales en la pandemia del coronavirus. *Teoría y Realidad Constitucional*, 47, 71-96.
- Presno Linera, M.A. (2020). Teoría y práctica de los derechos fundamentales en tiempos de Covid-19. *Revista Administración & Ciudadanía: revista da Escola Galega de Administración Pública*, 15(2), 59-86.
- Tajadura Tejada, J. (2021). El Estado de Derecho frente al Covid: reserva de ley y derechos fundamentales. *Revista Vasca de Administración Pública*, 120, 137-175.

Tomás Mallén, B. (2021). El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ante la pandemia de la Covid-19 (análisis de las primeras decisiones). *Revista General de Derecho Europeo*, 54.

\*\*\*

TITLE: *General theory of fundamental rights: bibliographic repertory (2007-2025)*.

ABSTRACT: This bibliographic repertory presents a curated selection of works on the general theory of fundamental rights produced between 2007 and 2025. It mainly features contributions from Spanish constitutional law, while also including relevant references from other legal systems and disciplines. The selected works are organized into seven broad categories and, within each category, arranged according to the type of publication: books and book chapters, or articles published in academic journals.

RESUMEN: El presente repertorio bibliográfico ofrece una selección de los trabajos elaborados en materia de teoría general de los derechos fundamentales durante el periodo comprendido entre 2007 y 2025. En él se incluyen fundamentalmente obras pertenecientes al ámbito del derecho constitucional español, aunque también se incorporan algunas referencias de otros ordenamientos o disciplinas consideradas relevantes. Los trabajos seleccionados se han clasificado en siete grandes categorías y, dentro de cada una, se ordenan según el tipo soporte en el que se presentan: libros y capítulos de libros, o artículos publicados en revistas científicas.

KEYWORDS: fundamental rights, general theory, Constitutional Court, multilevel protection, bibliographic repertory.

PALABRAS CLAVE: derechos fundamentales, teoría general, Tribunal Constitucional, protección multível, repertorio bibliográfico.

FECHA DE RECEPCIÓN: 10.7.2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 29.09.2025

CÓMO CITAR / CITATION: Oliva Boza, P. (2025). Teoría general de los derechos fundamentales: repertorio bibliográfico (2007-2025). *Teoría y Realidad Constitucional*, 56, 587-626.